



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 53/2015
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

En el Salón de Honor, a 14 de diciembre de 2015, siendo las 08:00, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 558 del 11 de Diciembre del 2015.

PRESIDENTE: SR. ALCALDE
DON ALVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORARIO INICIO: 08:00 HORAS

HORA DE TÉRMINO: 09:54 HORAS

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
PATRICIO KHUN ARTIGUES	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZOCAR	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	LM
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRIQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Aprobación del Presupuesto Municipal, Salud, Educación, para el Año 2016.
2. Aprobación Metas y Orientaciones Globales Año 2016.
3. Aprobación funciones personal a Honorarios Año 2016.
4. Aprobación aporte anual de 4 U.T.M. al Bienestar.
5. Aprobación del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal, Año 2016.
6. Aprobación Plan Anual de Capacitación Año 2016.
7. Aprobación Programas Municipales, Año 2016.
8. Aprobación autorización cometido concejala Fabiola Troncoso Alvarado.



DESARROLLO DE LA SESION

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En nombre de Dios se da inicio a esta sesión extraordinaria de Concejo. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Buenos días señor Presidente, Concejales, público, funcionarios presentes. De acuerdo al decreto N° 558 se convoca a este Concejo Municipal, sesión extraordinaria número 53 para ver las siguientes materias: Aprobación del Presupuesto Municipal salud educación 2016, metas de orientaciones globales 2016, funciones personal a honorarios 2016, aprobación del aporte anual de 4 UTM al Comité de Bienestar, aprobación del Plan de mejoramiento de la Gestión Municipal PMG año 2016, Aprobación del Plan Anual de Capacitación 2016, aprobación programas municipales año 2016 y aprobación solicitud de autorización cometido Concejal Fabiola Troncoso Alvarado. Iniciar en primera instancia señor Presidente y Concejales leyendo el certificado 2564 firmado por este Secretario Municipal en el cual se certifica que habiéndose presentado el Proyecto de Presupuesto Municipal de Inversión 2016 al Concejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil en sesión ordinaria N°5 de fecha 29 de octubre del 2015 este órgano colegiado no ingresó a la Secretaría Municipal observación alguna según lo establece el artículo N° 94 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. El presente Certificado queda en acta y quedará también para el decreto correspondiente, señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción Don Álvaro Ortiz Vera.

Está en la Carpeta de cada uno de los Concejales y Concejalas. Tiene la palabra la Concejal Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias, buenos días. De acuerdo a la Ley hay que entregarle para conocimiento no para que opinen ni hagan sugerencias ni cambios el presupuesto al COSSOC, yo conversé con algunos integrantes, me dicen que no ha sido recibido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay una consulta señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Me presta el Certificado por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

No sé si no está claro. Acá como Secretario Municipal y Ministro del fe del Municipio y como Secretario también del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil que fue constituido en el mes de Noviembre del 2014 al cual se le presentó como dice el Certificado en la sesión del 05 ordinaria del COSOC de fecha 29 de octubre, este Secretario solicitó al Secretario Comunal de Planificación que se expusiera en sesión para de esta forma garantizar que el máximo de Concejeros tuviera en conocimiento del Proyecto Presupuesto Municipal 2016 don Carlos Mariangel, SECPLAN subrogante que está hoy día presente en la sala, hizo esta presentación, estaba además don Carlos acá cierto, vicepresidente, Placencio, se presentó y cumpliendo con el artículo 94 de la Ley Orgánica, se esperaron los quince días correspondientes esperando algún tipo de observación de este órgano y no se recibió observación alguna, eso es lo que estoy certificando y no es vinculante, sólo se entrega en conocimiento y ellos como señalé pueden presentar alguna observación al proyecto de



presupuesto en materia de inversión. Es un requisito desde que cuando se constituyen los COSSOC todo municipio, cierto, debe considerar en el proceso de aprobación en el Presupuesto Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Listo, muchas gracias. Aclarado el tema, vamos entonces punto por punto como está en la convocatoria.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Presidente, yendo hacia el primer punto cierto, aprobación del Presupuesto Municipal, señalar que se realizaron las siguientes Comisiones de Hacienda de carácter extraordinaria para tratar dicha materia: Tenemos la Comisión de Hacienda del 03 de Noviembre del 2015 presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los concejales: Don Jaime Monjes, Don Sebastián Morales, don Joaquín Eguiluz, don Alex Iturra; También se realizó la Comisión de Hacienda N°2 del 10 de Noviembre presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los Concejales Don Jaime Monjes, Don Sebastián Morales, Don Joaquín Eguiluz, don Alex Iturra, la señora Alejandra Smith. Comisión de Hacienda N° 3 del 17 de noviembre presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los concejales: Señora Alejandra Smith, don Jaime Monjes, don Joaquín Eguiluz. La Comisión de Hacienda N° 4 del 24 de Noviembre presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los Concejales: Señora Alejandra Smith, don Joaquín Eguiluz. La Comisión de Hacienda N° 5 extraordinaria del 30 de noviembre presidida por don Ariel Ulloa, asistió la Concejala Alejandra Smith, don Alex Iturra, don Héctor Muñoz. La comisión de Hacienda N°6 del 01 de diciembre presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los Concejales: La señora Alejandra Smith, don Alex Iturra, don Héctor Muñoz, don Sebastián Morales, don Christian Paulsen, don Jaime Monjes, don Patricio Kunz. La Comisión de Hacienda extraordinaria N°7 del 07 de diciembre presidida por don Ariel Ulloa, asistieron los Concejales: la señora Alejandra Smith, don Alex Iturra, la señorita Fabiola Troncoso y la Comisión de Hacienda extraordinaria N°8 del 09 de diciembre, presidida por don Ariel Ulloa y asistieron los Concejales: Señorita Fabiola Troncoso y don Jaime Monjes. Ocho Comisiones de Hacienda extraordinarias señor Presidente donde se trató el tema del Presupuesto Municipal. No sé si, Concejal Ulloa.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Ulloa Está Abierta la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo quiero en primer lugar agradecer la presencia de los Concejales en estas ocho reuniones, se hicieron una cantidad de sugerencias. Yo voy a solicitarle señor alcalde que el señor Carlos Mariangel se refiera a las modificaciones que se efectuaron a raíz de estas sugerencias, hubo discusiones que se produjeron en las diversas comisiones. Don Patricio Kuhn hizo llegar y se lo repartió a todos los Concejales, a todos, hizo llegar una serie de interrogantes, sugerencias, etc., bastantes, y cada una de las cuales fue además presentada por mí personalmente a cada comisión, entregando la opinión porque él no estaba presente por razones atendibles, entregando a cada Comisión, a la Comisión cada uno de los puntos planteados por Patricio, los que fueron respondidos siempre por Carlos Mariangel respecto, en general se debía a los niveles que habían subido los distintos ítems de presupuesto, las observaciones de Patricio y en general respecto a esto lógicamente todos nosotros tuvimos las mismas preguntas en muchas oportunidades. En segundo lugar quiero destacar otro asunto que me mereció bastante discusión y que seguramente puede surgir acá, es el relacionado con los 40.000.000 (cuarenta millones) asignados al Canal Universitario para transmitir noticias y cosas de la Municipalidad, allí hubo bastante cuestionamiento al monto, etcétera, etcétera y sobre todo hubo cuestionamiento al formato, al formato de ese programa, yo quiero decirle acá al Concejo que conversé personalmente con el señor Alcalde, también lo hice con el Administrador Municipal y el compromiso del señor Alcalde es modificar ese formato en el sentido de que allí en ese programa se entregue más información que enseñe, que edique a la comunidad y en segundo lugar que se establezca de manera clara la participación de los Concejales en ese programa, esas dos cosas me respondió el señor Alcalde cuando yo le planteé el problema que se había producido a raíz de que el mismo se dirigió a mí para preguntarme qué es lo que había ocurrido al respecto. Estos dos aspectos



quería tocar, puede haber otros pero está en las actas, las actas de cada una de las reuniones. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue abierta la palabra, para después proceder a la votación. Sigue abierta la palabra para después proceder a votar, sigue abierta la palabra. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

No. Yo quisiera hacer una observación a propósito de la asistencia estas reuniones, desgraciadamente éstas se efectuaban los días martes a las 15:30 horas, y los días martes yo estoy impedido por razones laborales de concurrir a estas reuniones así que solamente quería manifestar las excusas a ese respecto, ya que obviamente aparece de manifiesto esta ausencia. Ahora en el mes de diciembre tuve la oportunidad de concurrir precisamente por un espacio que asumí especialmente. Yo quisiera reservarme para posteriormente referirme al presupuesto después de escuchar algunas intervenciones. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra. Concejal Kuhn.

Sr Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. No sé si yo también me excusé por motivos estrictamente personales, tuve que viajar varias semanas a Santiago y no pude asistir a todas las reuniones que yo hubiese querido, sin embargo envié lo que el Presidente de la Comisión ha señalado, un cuadro comparativo entre el año anterior y este año del presupuesto haciendo todas las consultas respecto a varios puntos, yo no sé si hay actas respecto a la..., porque por lo menos yo no recibí las actas, ¿no las enviaron como usualmente se hace con las actas de la comisiones de Hacienda?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Perdón Alcalde pero yo en realidad punto por punto, yo planteé todos los puntos que tú Patricio entregaste de opinión y cada uno de ellos fueron respondidos, Carlos Mariangel está acá diciendo sobre todo porque se comparó con él, es verdad lo que tu señalabas, ha habido un aumento, pero se comparó con el nivel de gastos que teníamos este año y en general no sé, no puedo dar detalles pero en general los gastos eran, los presupuestos para este año fueron fijados de acuerdo al gasto que llevábamos el año y sacamos incluso el porcentaje. ¿Cuánto era el porcentaje?, era creo que 4.5 (cuatro punto cinco) de alza el presupuesto de un año para otro.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue con la palabra el Concejal Kuhn.

Sr Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo en general quiero decir que este presupuesto igual que los presupuestos anteriores son confeccionados por nuestros funcionarios de planta, específicamente ellos son quienes los hacen, pero obviamente tienen las orientaciones que le pone la administración actual. Yo con la confección de los presupuestos nunca he tenido problemas porque reconozco la experiencia de los funcionarios que trabajan allí, sin embargo de las partidas que yo señalé las veo intactas en el presupuesto, no hubo modificación, y yo me referí específicamente como punto central a un tema de los gastos que tienen que ver con comunicaciones, publicidad, con específicamente le voy a decir el ítem, la glosa de la partida que se refiere a esto, es publicidad y difusión, 2207 (veintidós cero siete), donde tenemos un cambio de cuatrocientos treinta y tres millones quinientos mil el año anterior, suma que yo voy a



recordar que el año 2013 fue modificada, el año 2013 tuvimos una modificación presupuestaria del orden de ciento ochenta, ciento noventa millones que es lo que teníamos históricamente a esta cifra de cuatrocientos treinta y tres millones y ahora tenemos un aumento a seiscientos seis mil doscientos millones de pesos, seiscientos seis millones de pesos dos cientos mil y sigo sin entender por qué y justamente y lo hemos repetido varias veces este año que viene es un año electoral, por lo tanto es un año donde hay que tener especial cuidado en todos estos temas y yo a pesar de las explicaciones no estaré de acuerdo con un gasto así, creo que yo por lo menos aprendí siempre que todas las organizaciones públicas, especialmente un Municipio deben trabajar en base a la austeridad para poder justamente destinar el máximos de recursos a proyectos que son temas que las municipalidades siempre les ha costado mucho y deberíamos ahorrar en todos los temas. Yo creo que esta difusión y publicidad son necesarios pero no son los más importantes, no son los que más beneficios producen a la población, por lo tanto yo creo que es un tema de prioridades y yo no voy a estar de acuerdo a pesar de las explicaciones en que se haga un gasto, creo que bueno, yo voy a entregar de todas maneras las preguntas que yo he hecho con el cuadro resumen, si para que sea también incorporada al acta de esta sesión. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. ¿Quién más quiere intervenir?. Concejala Smith.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, la verdad es que hay varias situaciones que quiero plantear, yo manifestar que estuve en todas las comisiones salvo en la última que fue el miércoles pasado que yo estaba fuera de Concepción pero en el resto estuve en todas y quedamos en el veintidós cero siete (2207) que es Publicidad y difusión, respecto al incremento que hay y sobre todo en el tema del contrato este con un medio de comunicación, la encargada de comunicaciones nos dijo que esto era para ver el impacto que había en la comunidad respecto de lo que se hacía en la Municipalidad, yo consulté si se había monitoreado, si había algún monitoreo respecto del tema pero la verdad es que con la gente que uno consulta que para mí eso es la evaluación más lógica esto no se ha visto y todos sabemos que el año 2013 que se implementó este programa, la verdad es que los Concejales prácticamente no aparecemos, lo mismo que en el periódico, manifestar que además en el gasto de publicidad que es el ítem veintidós cero siete (2207) (Publicidad y difusión) el año 2014 fueron de trescientos cuarenta millones, el año 2015 de cuatrocientos treinta y tres quinientos y para el año 2016 en el presupuesto que estamos viendo se está en seiscientos seis doscientos millones de pesos, lo que significa del 2014 a la fecha un incremento del setenta y ocho coma tres por ciento, me parece que es casi un cien es irracional, más aún como ya lo dijo el Concejal Kuhn no es conveniente por todo el tema ético, de probidad, etcétera porque se nos vienen las campañas, versus inversión donde el 2014 tenemos seiscientos millones, el 2015 bajó a quinientos ochenta y este año 2016, el que viene, ochocientos diez, entonces la relación es solo un treinta y tres por ciento (33%) en inversión versus lo que es publicidad, por lo tanto también hay un tema ahí que no es menor. Cuáles son las prioridades para este Municipio respecto a lo que significa la inversión por sobre lo publicitario, sabemos el tema sobre lo que se ha hecho en publicidad donde ya hay dos informes en la Contraloría, uno que emanó el informe, el otro está pendiente respecto al uso que ha hecho el Alcalde de la publicidad mostrando su figura con recursos municipales, entonces creo que es demasiada la plata, yo en ese aspecto creo que no lo voy a aprobar, pero estoy fundamentando además. Vamos a aprobar los tres presupuestos de inmediato, no cierto. En Educación tenemos el presupuesto de Educación del total que son veintidós mil y tantos millones de pesos, en remuneraciones tenemos un ochenta y dos coma cincuenta y nueve por ciento (82,59%) solamente en remuneraciones lo que significa también un incremento tremadamente grande respecto a que no se condice con el total que se cancela a los Contrata, Personal de Planta y otras remuneraciones, esa suma es de diecisiete mil seiscientos cincuenta y cuatro trescientos treinta y dos millones versus los veintidós mil millones que tiene el presupuesto de Educación, por lo tanto estamos hablando ahí del total del presupuesto de un ochenta y dos coma cincuenta y nueve por ciento (82.59%) razón que también me parece tremadamente exagerada, sin manifestar otras situaciones sino que me voy específicamente a eso, entonces cuando uno se pregunta ¿qué pasa con la educación?, ¿por qué estamos con déficit?, ¿Por qué tenemos que estar traspasando? Yo creo que el tema está en el tema de la cantidad enorme de gente que se contrata versus los requerimientos que de repente hay, respecto a la baja de alumnos y baja de matrícula lo que significa obviamente menor inversión, tenemos profesores o docentes o personal de educación que todos los años está jubilando y la verdad es que según mi opinión dado la baja matrícula no deberíamos tener contrataciones nuevas. Hay un tema que efectivamente se dio en su primera instancia que es la propuesta que hizo



Patricio Kuhn, que fue el día lunes de la semana pasada donde se dio el tema de la suplencia, suplencia y reemplazo de cincuenta millones a ciento veinte, también es un tema tremadamente exagerado, o sea está subiendo más del doble, en gastos de representación ochenta millones año 2015 actual a ciento diez millones, a mí igual me llamó la atención el tema de respecto a lo que es el Alumbrado Público de mil setecientos millones (\$1.700.000.000) año 2015 a dos mil doscientos año 2016 sabiendo que en varios sectores de la comuna se ha implementado las luces LED lo que significaría un ahorro obviamente y no tener un incremento de mil setecientos a dos mil doscientos millones de pesos (\$ 2.200.000.000). Yo no quedé conforme con la explicación que pasó muy por encima, creo que estas inversiones que se han hecho en distintos sectores de la ciudad para instalación de luces LED obviamente debería verse reflejada en el presupuesto en una baja, en este ítem de consumo de Alumbrado Público, por lo tanto también creo que hay falta de mayores explicaciones. Eso por ahora.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias. Sigue abierta la palabra, después hay que votar, por eso hay que intervenir en esta, Concejal Ulloa su segunda intervención. Va a haber la posibilidad de una segunda intervención de dos minutos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Mire, la mayoría de los puntos que he escuchado, que se han planteado, me parece muy bien que se planteen fueron discutidos en las comisiones, fueron conversados, y tuvo, insisto siempre tuvo respuesta de SECPLAN, que es la que, Carlos Mariangel estuvo presente siempre, además de Control entre paréntesis, Control también estuvo salvo en una reunión, eso es importante destacar. Sin duda alguna, yo coincido con Alejandra y lo hicimos y lo discutimos también en Comisión, el problema de la inversión es un problema muy de fondo, es un problema muy de fondo y que tiene una explicación en lo mismo que señalaba Alejandra, el traspaso de recursos municipales, de recursos propios tanto a la Educación como a la Salud aunque en la Salud no es tan elevada pero para una Municipalidad que tiene el presupuesto que tenemos, mil quinientos millones no son cuatro pesos, es importante el valor, estamos traspasando a la Salud y a la Educación Municipalizada más de cuatro mil, cinco mil millones que deberían estar asignados todas, todos asignados a inversión, entonces yo lo planteo y lo planteo acá en la reunión de Cornisión de que esto es muy irritante, porque esto evidentemente Educación y salud son problemas del Estado, nosotros somos parte del Estado, los Municipios, pero son problemas del Estado y que ahora de manera lenta se está resolviendo el problema de, no resolviendo, se está avanzando en el tema educación al des municipalizar la educación que me parece una cosa muy importante, yo espero que con el tiempo podamos invertir más, pero también, yo señalaba también en reunión que a mí me parece irritante que nosotros dependamos del fondo, de FNDR o dependamos de recursos para invertir de recursos provenientes del Gobierno Regional, eso quita autonomía a los Municipios, sin duda alguna quita autonomía a los Municipios y lo hemos visto en varias oportunidades, como se meten en nuestro parque, en el parque, qué se yo, arriba en el Cerro Caracol donde tuvimos que entregar ese parque al SERVIU creo para que ellos hagan lo que estimen conveniente y nos quitan autonomía en la administración de nuestra comuna, eso es complicado, así es que yo insisto Alcalde estos temas se discutieron en su gran mayoría y leí todo lo que he escuchado, tuvieron respuesta de parte, guste o no, tuvieron respuesta de parte de SECPLAN y aquí estamos, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero hacer presente que no hice uso de la palabra en la primera ocasión, una muy breve explicación a mi inasistencia. En relación con el presupuesto que ha sido al parecer exhaustivamente abordado en ocho reuniones a las que yo, reitero no pude concurrir a la gran mayoría de ellas, me da la impresión de que se trabajó intensamente en los diversos ítems, algunos de los cuales fueron tratados con mayor propiedad. En líneas generales el aporte del personal municipal, los profesionales como ha tradicional, lo han hecho con esmero y la búsqueda por supuesto de una mejor implementación de los recursos que disponemos y esto vinculado a las metas y orientaciones globales que vamos a aprobar



y que están vinculadas al presupuesto, lo mismo que el PLADECO no cierto y otros instrumentos que sirven de inspiración para la toma de decisiones. Es cierto que indudablemente que dentro de este presupuesto deben haber y hay una serie de situaciones o indicaciones que eventualmente uno pudiera discutir o no, en definitiva no compartir pero en líneas generales es lo que hay y solamente me parece importante destacar el tema vinculado a las comunicaciones, a ese respecto hemos entrado como país en una nueva etapa y como Municipio en una nueva era en el ámbito del desarrollo de las actividades, tomando en plena consideración a la búsqueda de equidad y a la búsqueda de utilizar los recursos del Estado de la manera más conveniente sin que haya una suerte de, yo diría de inequidad que fue durante muchos años tradicional, no vamos a hacer cuestión de lo que sucedía en el pasado, en los últimos veinte años o quizás mucho más en que el tema vinculado a las comunicaciones en el ámbito municipal y en el ámbito gubernamental en general siempre fue diría yo, había tenido una cantidad importante de partidas de inequidad beneficiando a unos en beneficio de otros y pero hemos entrado en una nueva etapa y creo que tanto las alcaldías del poder ejecutivo como nosotros como Concejo debemos adaptarnos a las nuevas realidades y en la búsqueda efectivamente de tener una actitud frente a la utilización de los recursos municipales en el ámbito de la difusión digamos una participación equitativa, equilibrada y neutra en muchos aspectos vinculados obviamente al tema político y particularmente al tema, a los temas que se vinculan electoralmente y desgraciadamente como ha dicho Patricio estamos ya en un electora, pero no es este el pretexto, debe ser siempre esta situación. En relación con los proyectos de difusión nosotros conocimos los proyectos en líneas generales pero cada uno de ellos debe tener una, un elaborado programa en el que se señala las características de la intervención de los diversos actores y por cierto en mantener una suerte de equidad entre lo que es la gestión alcaldicia y ejecutiva como la expresión concejil o concejal y sus organizaciones, hemos desgraciadamente observado que no hay una suerte de equilibrio a ese respecto ni en la publicación escrita, ni en las publicaciones televisivas, ni en las publicaciones radiales que son elaboradas por nosotros, no hay que en ninguna manera traspasar estas responsabilidades a terceros, son temas municipales, entonces creo que ha llegado el momento y este es el momento porque estamos con la comisión Engel en Santiago, estamos buscando una suerte de equidad importante de tomar una actitud diferente dentro de estos medios, que los nombres de Alcalde y Concejales eventualmente aparezcan como Alcalde y Concejales en sus nombres propios, que cuando el Alcalde eventualmente porque también puede ser un funcionario señalé en los medios de, en la radio que hay una invitación aparece el Alcalde y los Concejales, no el nombre preciso porque estamos en un proceso electoral y así sucesivamente muchos otros aspectos en los periódicos que aparezcan las fotografías de todos los integrantes del Concejo y obviamente también del Alcalde, esta es una cuestión que en el pasado se desarrolló inadecuadamente y ahora es el momento, porque estamos en esta cambio de era y esta época de proceder así. Hay una proposición de, que se ha planteado de este aumento extraordinario en difusión y no me cabe la menor duda que tanto usted señor Alcalde como todos nosotros entramos en una suerte de inquietud y es natural y eso es lo que se ha planteado aquí y lo que yo observo también y que me obliga a señalar como no tengo informaciones que en esos aspectos me voy a tener que abstener.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue ofrecida la palabra. Despues viene la votación. Segunda intervención del Concejal Kuhn. Adelante.

Sr Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Bueno, entre otras cosas se ha dicho que se va a hacer una revisión de la, del formato de presentación del programa de televisión, de TVU y no sé, yo sólo quiero recordar que cuando se planteó la posibilidad de hacer ese programa y se sometió a votación y se aprobaron los recursos y que han ido aumentando con el tiempo, después apareció la contratación de profesionales, edición, una serie de cosas, efectivamente como dice Christian es un programa que hacemos enteramente nosotros, no lo hace TVU, entonces se dijo que, porque las inquietudes eran que ya existían dos programas similares, uno de Talcahuano y el otro de Coronel para poner dos ejemplos de Alcaldes de colores distintos y que eran dijimos un, indistintamente un medio de publicidad para el Alcalde y se nos dijo que no, que el nuestro iba a ser distinto, que este estaba enfocado a otra cosa, que era la difusión más que nada de las obras que se estaban haciendo, culturales, etcétera, pero basta con ver un par de ediciones y saber que no sólo es de lo mismo, es un poco más incluso que los programas que he mencionado, entonces permitanme por lo menos tener una duda de si va a ver modificaciones reales o ver que me hace muchas dudas ese planteamiento, yo voy a decir que el año pasado se presentó más o menos lo que venía y en general no hubo problemas en aprobarlo, yo por lo menos lo



aprobé y sé que muchos de los Concejales lo aprobaron, pero hoy día no estoy con esa disposición porque veo que se ha hecho un aumento, no sólo se ha mantenido sino que se ha hecho un aumento y considerable en la partida que señalaba recién Alejandra que es justamente la glosa general de Publicidad y Difusión, estamos hablando de un ciento setenta y dos por ciento, no perdón, un treinta y nueve coma ochenta y cuatro por ciento, de los cuatrocientos treinta y tres millones a los seiscientos seis millones, treinta y nueve coma ochenta y cuatro por ciento, casi un cuarenta por ciento de aumento en un año tan especial, así que yo sólo quiero decir como conclusión de que a veces creo que en esta administración se sacan más bien las cuentas de lo que se quiere hacer y se considera que se tienen los votos y la discusión en realidad no es tan relevante, así lo siento yo, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue la oportunidad a aquellos que no han intervenido o aquellos que lo quieren hacer por segunda vez, porque después viene la votación, sólo votación, hay que votar todos los puntos que están acá. Concejal Monjes y después la Concejal Smith, su segunda intervención.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Mire, la verdad es que este presupuesto fue revisado con mucho detalle, yo tuve la oportunidad de participar en casi toda la discusión del él y es por eso que uno en estos momentos tiene poco para intervenir, porque las intervenciones las hicimos, nos explicaron todos los temas latamente pero tomo el guante de que señala que uno poco menos aprueba todo, la verdad es que nosotros estuvimos en la discusión, estuvimos, planteamos nuestras inquietudes, se nos explicaron los temas y por lo tanto estamos aprobando un presupuesto teniendo en claro de los problemas que tenemos en la Salud Municipal, en la Educación Municipal donde tenemos un tremendo déficit y que lamentablemente cada vez tenemos menos alumnos y no es por un tema nuestro de gestión ni mucho menos sino que tiene que ver con un tema de la Educación Municipal lo que está ocurriendo en general en el país, entonces cuando hoy día estamos por sobre tres mil millones de déficit en Educación es cuando requerimos urgentemente se sigan haciendo los cambios que está proponiendo el gobierno porque es un tema que realmente cambia la estructura presupuesto municipal cuando Concepción pueda contar con tres mil quinientos millones de pesos para inversión en la comuna, va a ser una ciudad distinta sin lugar a dudas, pero hoy día esta es la realidad y ante la realidad tenemos que actuar y tenemos que también tomar decisiones y es lo que hemos estado trabajando seriamente y la verdad es que yo quiero felicitar a todos los funcionarios que han estado en forma permanente, incluso cuando no se ha podido dar los quórum para venir responsablemente y estar acá con nosotros y sacarnos de nuestras dudas, en lo personal creo que lo que se ha logrado con esta administración también respecto a la inversión de llegar a ochocientos diez millones de pesos hoy día para el año 2016 y además con lo que ocurrió con el saldo inicial de caja el año pasado en donde llegamos a más de dos mil millones de pesos en inversión para proyectos reales de la comuna de Concepción eso es lo concreto de lo que está ocurriendo en Concepción y hoy día estamos con una inmensa cantidad de proyectos municipales, no sólo los del Gobierno regional, sino que también una gran cantidad de proyectos municipales porque también tiene que ver con la responsabilidad en que hemos trabajado con el presupuesto municipal, aquí las cuentas están claras, hoy día no hay ninguna cosa que esté escondida ni soterrada, hoy día nos ingresan más de setecientos millones del Banco Santander por concepto del manejo de las Cuentas Bancarias y antes había toda una nebulosa al respecto, entonces hoy día aquí están los números y son los números que tiene la Municipalidad de Concepción, somos una Municipalidad que administra treinta y seis mil millones de pesos, no somos una Municipalidad rica ni mucho menos, las Municipalidades ricas administran trescientos mil millones de pesos y en base a eso es el presupuesto que tenemos, yo creo que aquí hemos trabajado con mucha responsabilidad y por lo tanto por eso estoy aprobando este presupuesto año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, tenía la palabra, su segunda intervención la Concejal Smith y después la intervención del Concejal Ulloa, Morales. Concejal.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Haber, me llama la atención lo que acaba de plantear el Concejal Monjes. En el presupuesto de ingreso aparece allí del sector privado, esto tiene que ver con los ingresos del Banco Santander por la mantención de las Cuentas Corrientes, el año 2014, perdón este año 2015 fueron trescientos cuarenta millones, en el presupuesto 2016 aparece allí quinientos sesenta millones pero el Concejal Monjes habla de setecientos, entonces no sé si él viene a los Concejos o no leyó bien el presupuesto, no tengo idea de dónde saca estas cifras.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La información la entregó Control en su momento. En el desarrollo del presupuesto 2015 la entregó Control esa información.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Está en el presupuesto, me estoy basando en el presupuesto, no en lo que me dijeron o me contaron, entonces también saber porque esto no se discutió dentro del, que yo recuerde, dentro de la discusión del presupuesto en que se invirtió, en qué se gastó esta plata, que nos es un monto menor y quizás puede haber subido más allá de lo que aparece ahí por platas que siempre llegan de otras instituciones como el Gobierno Regional, la SUBDERE, etcétera. También me llama la atención respecto al gasto de premios y otros que de treinta sube a setenta y tres millones de pesos, gastos del clasificador veintidós cero cinco cero cero cuatro (2205004) correos sube de cuarenta millones a ochenta millones, estamos mandando demasiadas cartas este año que viene parece, entonces sube el doble y no hay justificación al respecto. Respecto a, aquí tengo una duda ah, que no sé si el SECPLAC nos podrá aclarar, que tiene que ver con lo que son el ítem que supuestamente va a canasta pero al parecer no va a canasta sino que está radicado básicamente en gastos y tiene que ver con dineros que es el clasificador veinticuatro en Asistencia Social a Personas Naturales que va solamente a, o iría solamente o en algunos casos a becas, exámenes médicos, pasajes, aporte social a familias, o sea a familias que están en situación precaria o de extrema vulnerabilidad se le entregan recursos en dinero, agua, luz, la cuota mortuaria, etcétera versus lo que es el alimento y otros que ese si iría a canasta familiar, me gustaría saber la diferencia de esos dos clasificadores que están dentro del presupuesto, no sé si alguien nos pueda explicar el SECPLAC o quien corresponda respecto a esta inquietud.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El mismo presidente de la Comisión dice que está la explicación, después le toca la intervención así que ahí le puede, para que siga su intervención, después...fue aclarado en la Comisión de Hacienda.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, lo que pasa es que esta duda surge a raíz de yo estuve en una capacitación, llegué, que fue estos días y la verdad es que se habló bastante del presupuesto con la persona que estuve ahí de docente, respecto de lo que es el presupuesto y yo me fui con el Presupuesto para allá obviamente para hacer varias consultas, varias inquietudes y él nos decía y nos planteaba respecto a este clasificador, entonces por eso mi inquietud y por la pregunta porque esto no se había visto antes y es lo que nosotros le decíamos que efectivamente esto se ha votado permanentemente de esta manera pero al final no debería ser tan así, entonces yo quiero obviamente querer aclarar esta situación y tener la certeza si esto es para ayuda social, es para beneficio digamos en cuanto a recursos económicos que en lo personal a mí no me parece mal, en este caso pero si aclararlo porque creo que las familias que si lo requieren necesitan ayuda, el Municipio también está para cumplir ese objetivo de ayudar a las familias más vulnerables, mis cuestionamientos van por otro lado que son y ya lo dije ya el tema de publicidad, el tema de incremento en remuneraciones enorme que es más de un ochenta y siete por ciento en educación, etcétera, pero en este caso me gustaría poder hacer esa aclaración o que alguien la haga.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concluye entonces la segunda intervención de la Concejala, tiene la palabra el Concejal Ulloa. Es su tercera intervención, voy a explicar por qué.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Por eso me permití pedir la palabra de nuevo, importante. Es un informe, nosotros cuando discutimos el presupuesto en esta oportunidad discutimos todos los programas uno por uno y la presentación, bueno estaba el Director respectivo que defendió sus programas, yo quiero aclarar esto porque en ese momento vimos incluso cifras que después lógicamente aquellas cifras se trasladan a la discusión presupuestaria ítem por ítem, por eso yo entiendo lo que dice Alejandra yo mismo, yo podría volver sobre distintos temas que vimos, pero ya los vimos en Comisión y fueron explicados a mi juicio muchos de ellos adecuadamente por Carlitos Mariangel y los Directores cuando defendieron sus programas, segundo, mira Patricio yo no puedo, no acepto que tu señales que nosotros o yo por ejemplo, no sé si te refieres a todos, aprobamos todo, yo no soy un aprobador aquí, yo he sido Alcalde de la ciudad igual que tú, tengo una visión respecto de los problemas y además cuando tu planteaste yo te dije mira de inmediato se repartió a todos los Concejales los aspectos que tu planteaste y yo mismo me encargué de llevarlos punto por punto a la Comisión, pudiendo no hacerlo, pero como yo actúo de buena fe siempre y estimo que tu argumentación me parecía también interesante porque eran cosas muy importantes las que tú estabas planteando y que yo compartía en muchos aspectos, pero cuando yo recibo una explicación que a mi juicio es adecuada de parte del Director de SECPLAC subrogante en este caso, me pareció adecuado, bueno eso es lo que hay, yo actúo de buena fe siempre y siempre respeto la palabra de los Concejales, lo hice siempre, porque el Concejo para mí es sagrado porque es elegido por voto popular así como la autoridad del Alcalde, elegido por voto popular, entonces yo creo que aquí lo que a mí no me parece a veces que se estén repitiendo cosas que ya vimos en Comisión, al margen de lo que decía Alejandra que planteó cosas distintas porque asistió a un curso en que dice mire aquí hay una..., parece que hay formas distintas de discutir el Presupuesto que a mi juicio podría responderlo Carlos, yo no lo puedo responder porque yo no asistí al curso. Además y por último Alcalde quiero recordar lo siguiente: Nunca había, yo por lo menos no lo viví cuando fui Alcalde de la ciudad, ahora por Ley hay que hacerlo, la Ejecución Presupuestaria, porque este es un Presupuesto, he estado viendo lo que probablemente suceda con los Recursos Municipales, la Ejecución Presupuestaria es la , tiene la obligación legal el Concejo de escucharla de parte del Director de Control creo que cada dos meses, no me acuerdo, trimestralmente, o sea nosotros tenemos posibilidades de ver cómo va marchando el Presupuesto que nosotros aprobamos a principio, ahora y ver cómo está aquello y si aquí hay un despilfarro y por último, cuando se ingresan recursos municipales, este no es un bolsillo, este es el Estado, aquí si el Banco aquél ingresa una cantidad de dinero nadie se la va a echar al bolsillo, no puede, sencillamente no se puede, puede que se mal gaste, ese es otro cuento, pero es una plata que está incorporada al Presupuesto, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Tenía pedida la palabra el Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, muy buenos días a todos. Hago eco de lo planteado por mi colega Concejal Ulloa, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Orden y Control Municipal puedo dar fe como vemos en detalle la Ejecución Presupuestaria trimestralmente y fue a mi solicitud que acogió la Comisión de que el Director de Control estuviera presente en todas las discusiones presupuestarias, fui yo quien lo solicité para dar más transparencia, yo le solicité al Presidente de la Comisión de Hacienda que don Carlos estuviera presente en todas las Comisiones, no sé si lo estuve en todas, pero da para dar aún mayor transparencia, nunca, nunca este Concejo ha tenido mayor acceso a información como ahora, incluso, incluso tuve que dar por cumplida la obligación de la encargada de transparencia quien en dos ocasiones vino a Comisión y no hubo cuórum y no asistieron los Concejales, entonces a veces claro, en ciertas ocasiones puede ser muy conveniente hablar del Control y la Transparencia y el acceso a la información pero en las oportunidades que tenemos para esto no las aprovechamos, quiero además recordar que el derecho a moción nuevo que tenemos los Concejales a partir de abril del año 2014 tiene un límite que es precisamente en materia



presupuestaria y yo veo en las actas de buena fe, pero nos excedimos cuando decimos proponemos aumentar el Presupuesto, no tenemos esa facultad, no la tenemos y sin embargo lo hicimos pero no está de más recordar que legalmente no tenemos derecho a moción salvo expresamente en materia presupuestaria y no obstante ahí quedaron consignadas esas materias en donde pedíamos incluso que se aumentaran ciertos programas, por ejemplo la adquisición de banderas nacionales en fin, estos programas soy fe, yo estuve, fue una discusión lata, sin duda la más delicada fue la de la Directora de Comunicación, pero ella estuvo al frente respondió absolutamente todas nuestras consultas y esos programas fueron finalmente aprobados. Como propuesta, yo lamento que el COSSOC no haya hecho una observación y una crítica constructiva, yo creo que en la medida que nuestros presupuestos vayan y cada día sean más participativos le va a dar mayor legitimidad, así es que podríamos trabajar esa área el próximo año. Dicho eso señor Presidente, no quiero dejar, no no. La verdad hubo ocho comisiones, no voy a recoger el guante sobre ciertas observaciones salvo una, una del Concejal Kuhn a quien respeto mucho en su calidad actual de Concejal, en su calidad de ex Alcalde, pero yo tampoco voto a ojos cerrados y he dejado constancia aquí pública y que bueno que estas cosas se graben, a veces he sido el único que vota en contra, incluso la Directora Jurídica diciendo sería conveniente que se votara favorable, si yo he llegado a una convicción y se me queda el no ni mi santo padre me va a hacer cambiar de postura, así que en eso yo pediría un poco más de respeto, no somos ovejas de rebaño, así que dejando esa constancia, dejo esa constancia señor Presidente, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra, después viene la votación, no va a haber intervención en la votación, después hay que aprobar, rechazar o abstenerse, en fin. Por favor, sigue abierta la palabra. ¿Alguien más quiere intervenir respecto al primer punto? Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias. Bueno, hay algunos, me asalta una duda, participé de las primeras reuniones del Presupuesto pero después por razones de salud, hice llegar el Certificado Médico, también no pude asistir al resto, quería hacer una pregunta, por un tema de forma no más, aparecen recursos por ejemplo para la construcción de la Ampliación Sede Social Juventud Kennedy y algunos proyectos que vienen con fondos de terceros y aquí aparecen en el Presupuesto como dentro del ítem de la cuenta treinta y uno cero dos cero cuarenta cincuenta cero tres (31020405003), ¿estos no deberían estar dentro del Presupuesto por separado como Fondos de Terceros precisamente?, una pregunta metódica nada más y decir que voy a rechazar el Presupuesto porque estaba viendo algunas iniciativas, por ejemplo cuarenta millones para un programa donde sale exclusivamente el Alcalde, quince millones para presentes protocolares donde el protocolo aquí todos sabemos cuál es e incluso el cuándo se debería citar al Alcalde Protocolar se cita a otro representante, o sea por ejemplo al Administrador Municipal como representante del Alcalde cuando debería ser el Alcalde Protocolar, veintitrés millones en inauguración de obras que esos son cocteles no más, cuarenta millones presencia institucional en actividades que es el arte de carteles en la calle y sumando todos estos ítems son ciento setenta y ocho millones que van exclusivamente a resaltar la figura del Alcalde quien ni siquiera sale, yo no sé si el Alcalde es parte o no del Concejo Municipal porque siempre se nos dice que si pero siempre se hace la diferencia cuando se publica algo afuera, Alcalde y concejo Municipal como si fueran dos instituciones distintas, yo creo que por lo menos, por un poco de no sé, hay que tener un poco de deferencia, en realidad después cada uno le pesará la conciencia para ocupar esta cantidad de recursos para resaltar la figura personal y son cosas tan vergonzosas, vergonzosamente ridículas como que va una actividad donde van todos los Concejales o varios Concejales y el Alcalde y en la fotos que suben a las páginas de la Municipalidad le pegan el recorte y aparece solamente el Alcalde con los Concejales que tienen una clara tendencia a ser del Alcalde, el resto una foto así como a lo lejos, es cosa que revisen ustedes el portal no más, por eso yo una vez preguntaba si el fotógrafo era del Concejo o del Alcalde porque cuando van los Concejales no sacan foto pero si al Alcalde, bueno y así, eso pasa con el programa del TVU, pasa con el programa, con el Pasquín, El Penquista perdón, que es donde de catorce fotos aparece el Alcalde en veinte, entonces controlar este tipo de cosas para este año electoral yo creo que sería bastante bueno, decir que nunca hubo un desorden y eso quedó demostrado por la auditoría que se hizo, por la campaña del terror que se hizo el 2012 que estaba la escoba con las finanzas de la Municipalidad no era tal, lo que si aumentó descaradamente fue de ciento veinte millones de publicidad y difusión a setecientos millones del 2012 hasta el día de hoy y no sé, sigue siendo la misma Municipalidad con la misma cantidad de habitantes, qué se yo, o quizás un poco más. Pero aumentar quinientos ochenta millones en publicidad de una



administración a otra y creer que eso es normal, bueno, cada uno lo verá. Esa es la pregunta sobre si tiene que ir por separado en el Presupuesto el tema de los recursos de terceros, el aumento de publicidad y difusión y también hay un aumento en el gasto de personal por sobre el reajuste del sector público. Eso y rechazo naturalmente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Están las dos intervenciones Alejandra, por favor. ¿Quién tiene la segunda intervención?, ¿tiene segunda intervención el Concejal Paulsen?, está pidiendo la palabra. ¿Le queda una a Paulsen?. Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve porque ya se ha dicho todo lo que interesa decir. La verdad es que la inquietud personal que tengo y que no es personal sino que es general, generalizada no solamente en este Concejo, de todos los Concejos Municipales del país en general es que los, las autoridades en este país, particularmente las autoridades vinculadas a los Municipios y al Concejo Regional tengan una actitud equitativa entre todos ellos y esto no se va a solucionar en este Presupuesto obviamente, en esta discusión y yo solicité en el último, en la última, en el último Concejo que tuviéramos oportunidad en alguna Comisión de abordar este tema en profundidad y con altura de miras porque yo pienso que todos debiéramos estar interesados en mantener una actitud proactiva en la búsqueda de un comportamiento no solamente presupuestario sino que también personal en la búsqueda de que haya la máxima equidad entre todos los miembros de este, de estos Concejos a nivel nacional en la búsqueda de que no haya aprovechamiento electoral por parte de los Concejos Regionales y los Concejos Comunales y vamos a hacer una presentación a la Comisión Engel para que incluidas las normas a este respecto pero me interesaría un debate también serio y en la búsqueda entre todos de soluciones a este respecto. Así que eso quería agregar solamente y mi posición no va modificar absolutamente mucho pero quisiera que se comprendiera la búsqueda de un perfeccionamiento ciudadano a este respecto y espero que en ese sentido se concluya. Voy a abstenerme en esta parte pero no, me da la impresión que la votación es en conjunto, así que si es en conjunto y hay una parte que yo no considero adecuada como lo que ha planteado Joaquín con números y también Patricio y Alejandra, tendría que abstenerme en general y no en algún ítem en particular.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

La votación en un primer punto va a ser Presupuesto Municipal por un lado; salud y educación por otro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

O sea es general.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay que pronunciarse en tres.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perfecto. Está claro. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se va a votar así. Haber, ¿Quién más quiere intervenir?, ¿Quién más quiere intervenir? Se va a votar.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Hay varias inquietudes que se plantearon que no han sido respondidas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo le pido por favor Concejala, ha intervenido, se la ha dado todos los espacios a todos para que puedan hablar.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Está bien, intervenimos pero golpeamos contra la pared Alcalde, si ese es el tema, que no nos responden.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido, yo voy a hacer una intervención para después proceder a la votación donde les pido por favor el pronunciamiento al respecto. Varias cosas, este es un Presupuesto, por lo tanto lo que se les está pidiendo es pronunciarse respecto a montos, inversiones, ítems, en fin, etcétera, pero que pueden ser modificados durante el año, nadie está diciendo que la plata asignada para un ítem o para otro se va a gastar en un cien por ciento tal como se está viendo ahora, es un Presupuesto. Puede ser obvio lo que estoy diciendo, pero yo creo que es bueno remarcarlo; lo otro, respecto al informe de Publicidad que se llevó por tres Concejales a Contraloría, el informe que llegó habla que se hizo todo como correspondía y que está a la espera de otra información por parte del Municipio, que por lo tanto eso se hizo como correspondía; respecto al tema de TVU alguien planteó acá, mire la verdad es que nosotros hacemos todo, el camarógrafo que está aquí no es funcionario municipal, es funcionario de TVU, los equipos que se ocupa, la cámara, etcétera es todo de TVU, el equipo de edición no es municipal, es todo de TVU, entonces creo que esa aclaración quería plantearla acá porque de repente se dicen cosas que quedan como en el aire. Respecto, aquí se planteó ítem premios, claro que tiene un aumento porque en opinión de Control Municipal, todo el tema equipamiento, por ejemplo camisetas, balones, etcétera tenía que ser trasladado al ítem premios. Ahí vamos respondiendo algunas consultas. Premios y es eso fue a petición de nuestra Dirección de Control. Por otro lado, respecto a inversión cien por ciento municipal yo solamente quiero decir acá que entre el año 2013 al 2015 sólo platas de proyectos que hemos postulado al Gobierno Regional, la ciudad de Concepción ha sido beneficiado en más de veinte y un mil millones de pesos, en más de veinte y un mil, sin sumar lo que nos ha llegado por SUBDERE, por ejemplo PMU, lo que nos ha llegado por ejemplo en Fondo Social de la Presidencia que sumaríamos otros cientos, quizás miles de millones de pesos porque ningún presupuesto, ni siquiera el de los Municipios más ricos de Chile podrá financiar sólo con recursos municipales todas las necesidades de una ciudad y lo que planteaba el Concejal Ulloa que bueno, no puede ser que todos los Municipios siempre estén esperando lo que pueda aprobar el Gobierno Regional y el central, pero bueno es una realidad y frente a esa realidad nosotros tenemos que ser capaces de apalancar recursos, presentar los proyectos, la cartera de proyectos que tiene la SECPLAC es enorme y de repente nuestros funcionarios no porque no tengan la capacidad o profesionalismo, incluso porque no dan los tiempos para sacar adelante aún más proyectos y cuando en el Gobierno Regional nosotros planteamos la idea mire queremos hacer tal cosa o esta otra cosa, ok presenten el proyecto, a la semana ellos tienen el proyecto en sus escritorios porque los proyectos están ahí esperando el financiamiento, así que quería plantear estos puntos en el tiempo que puedo hacerlo para ahora pasar a la votación, señor Secretario, por favor les pido sólo pronunciarse, vamos a ser rigurosos en eso, por favor. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente, Concejales, vamos a proceder a la votación, según lo estipulado en la convocatoria primer tema en lo relativo al Presupuesto en la Municipalidad de Concepción año 2016 por la suma de treinta y seis mil millones seiscientos setenta y ocho trescientos noventa y dos pesos (\$36.000.678.392) conforme a la distribución de los subtítulos y ítems informados en las distintas comisiones. Don Ariel Ulloa, su votación.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay Concejales que ya se han pronunciado.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Tenemos que...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, si ok.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sólo municipal, luego vamos a proceder al de Salud y Educación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pero que se pronuncie por los tres altiro.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don, Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, pero yo le pido que se pronuncien altiro en cada una de ellas, para no tener que dar tres vueltas. Si pero son tres votaciones distintas.

Sr. Secretario Municipal de Concepción don, Pablo Ibarra Ibarra.

Son tres distintas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Presupuesto Municipal una opinión, salud otra, educación otra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Yo apruebo las tres.



Sr. Secretario Municipal de Concepción Don Pablo Ibarra Ibarra.

Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo los tres.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Haber, yo sobre el primero y no por cuestionar digo las partidas, ni la transparencia y la información que también es responsabilidad mía tenerla, leí las actas aunque son escuetas, igual es mi responsabilidad conocer las respuestas a las interrogantes, pero por un tema de prioridades de lo que se elige voy a rechazar la partida de municipal y aprobar la municipal y la de salud. Perdón la de Educación y Salud.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Ya lo señalé, a mí me falta información respecto a la municipal particularmente en el tema que yo planteé, voy a abstenerme en el primero y voy a aprobar Educación y Salud. Gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo las tres.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor de los tres.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Apruebo el presupuesto municipal, el de salud y el de educación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, cuando uno vota tiene que argumentar. Eso está en la Ley, así que yo no entiendo que en el Municipio, en el Presupuesto de la Municipalidad se haya incrementado en tres años el 78,3% (setenta y ocho coma tres por ciento) en publicidad versus el 33% (treinta y tres por ciento) en aumento en inversión, me parece que las prioridades aquí están al revés, así que me voy a abstener porque además como es típico en este Concejo uno hace consultas, hace preguntas que no están en las actas muchas veces de trabajo que se hacen en las comisiones, por lo tanto la inquietud queda para la gente que está viendo y para la gente que está presente respecto a este tema, así que me voy a abstener en el Presupuesto Municipal, en el de Educación me parece insólito de que de los veinte y un mil millones de pesos tengamos diecisiete mil en seiscientos cincuenta y cuatro tres treinta y dos pesos en solamente personal. ¿Qué pasa con la infraestructura y el cuidado que debemos tener en una mejor calidad de vida, en un entorno mejor para nuestros niños?, por eso esa fuga enorme que tenemos todos los años y la disminución respecto a las matrículas que podemos captar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Su voto por favor Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Mi voto también por esa situación es de abstención, en salud apruebo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En salud aprueba, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo rechazo el de la Municipalidad, municipal, sólo para modo de ejemplo, por ejemplo aquí aparece el ítem fotógrafo y camarógrafo y en el último dice video, archivos de fotografía y video a disposición total de la Alcaldía. Yo por deferencia le borraría Alcaldía y pondría del Concejo por ejemplo a ese tipo de cosas son las que me refiero.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Su votación por favor Concejal. A perdón rechazo de Presupuesto. Faltan los otros dos.



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Y en Salud y Educación tengo algunos reparos, habría sido ideal, haberlos poder discutir de manera separada pero voy a aprobar, voy aprobar los dos y bueno, espero que me llegue pronto la información que pedí por a través de la Ley de Transparencia.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. A favor de los otros dos. ¿Quién falta?

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente. Su votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Voto a favor del Presupuesto Municipal, de Salud y de Educación para el año 2016. A favor los tres.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Ok, señor Presidente.

ACUERDO N° 153-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando las actas de Comisión de Hacienda Extraordinarias N° 01,02,03,04,05,06,07,08 de las fechas 03,10,17,24, 30 de noviembre y 01, 07, 09, de diciembre de 2016; lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2016, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan Fojas 8 y se tienen por incorporados al presente Acuerdo:

TOTAL INGRESOS	:	M\$ 36.678.392.-
TOTAL GASTOS	:	M\$ 36.678.392.-
SUMAS IGUALES	:	M\$ 36.678.392.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Sebastián Morales Henríquez, Fabiola Troncoso Alvarado, y Alex Iturra Jara rechazan los Concejales Patricio Kuhn Artigues, Joaquín Eguiluz Herrera, se abstiene el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando y Alejandra Smith Becerra.

ACUERDO N° 154-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2016, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan, fojas 2 y se tienen por incorporados al presente Acuerdo:



TOTAL INGRESOS	:	M\$ 11.161.338.-
TOTAL GASTOS	:	M\$ 11.161.338.-

SUMAS IGUALES	:	M\$ 11.161.338.-	M\$ 11.161.338.-
----------------------	---	------------------	------------------

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 155-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letras b) y 82 letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR el PRESUPUESTO de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN PARA AÑO 2016, por las sumas que se indican, conforme a la distribución de Subtítulos e ítem que se adjuntan y se tienen por incorporados al presente Acuerdo:

TOTAL INGRESOS	:	M\$ 21.376.566.-
TOTAL GASTOS	:	M\$ 21.376.566.-

SUMAS IGUALES	M\$ 21.376.566.-	M\$ 21.376.566.-
----------------------	------------------	------------------

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez, Se Abstiene la Concejal Sra. Alejandra Smith Becerra.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Resultado de la votación.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Resultado en relación al Presupuesto Municipal. Se aprueba con seis votos a favor, dos rechazos una abstención, dos abstenciones, Presupuesto de Salud tenemos diez votos a favor, en el Presupuesto de Educación nueve votos a favor y una abstención.

Según tabla corresponde pasar a la aprobación de las metas y orientaciones globales año 2016, documento que fue entregado en la primera semana de octubre a los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra punto número dos. Metas y orientaciones globales año 2016, se ofrece la palabra Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente, muy breve. Yo quisiera ser eco de lo que sobre este punto desarrollo en extenso la Concejal Fabiola Troncoso. Hacer eco en que no es perjudicial para nosotros cuando los índices



de verificación en general, la forma en que evaluamos la gestión se elevan, por supuesto que el asistir 100% (el cien por ciento) de asistencia no puede tener la misma tabulación ni valoración que el cumplimiento total y cabal de un programa por ejemplo, así que haciendo esa observación y en el sentido que no le temamos a estas auto evaluaciones y que erradiquemos de esta cultura pública el que éstas, que las metas y las orientaciones son para presionarnos, no, convencernos de que es para mejorar yo las voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, sigue ofrecida la palabra. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Las metas son siempre aspiraciones y las aspiraciones generalmente son plenamente compartidas, eso es lo que queremos, lo que queremos para la ciudad, lo que queremos para nuestros vecinos, así que en general normalmente este tema no muestra discrepancias mayores, yo voy a aprobar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala Smith, tiene la palabra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, creo que las metas son un aporte importante para la modernización de las instituciones del Estado y una mejor atención también para nuestros usuarios que están día a día viniendo al Municipio y también de una mejor entrega en el aspecto de capacitación de nuestros funcionarios, creo que en lo general digamos cumplen algunos aspectos, yo hubiera sido quizás un poquito más exigente pero espero que cada año sigamos aumentando esto porque va en beneficio también del Municipio y de la ciudad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Señalar que en realidad es un tema relevante en la Gestión Municipal, que existan hoy día metas y orientaciones para los funcionarios, para su gestión y para el servicio que ellos deben entregar y que la comunidad debe recibir, este fue un programa que se diseñó por un equipo de, una Comisión experta en el tema de la Municipalidad que de todas maneras aprobamos y también es interesante ver como se han aumentado los recursos en capacitación para los Funcionarios Municipales, yo creo que es una de las posibilidades que tienen no cierto de poder cambiar su gestión y mejorarlala para el servicio de los vecinos Concepción, así que apoyar las metas y las opciones globales para el año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Ok. En votación señor Secretario.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Puedo hacer la última consulta?



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sí.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto a una meta. Queda la Corporación Deportiva de la Municipalidad de Concepción. Meta, plazo tiene conformación de un Comité para elaborar propuesta de administración de la Corporación Deportiva, el plazo es el 10 de enero del 2016, consulta ¿ Quiénes van a integrar esta Corporación?, ¿ el Concejo completo, quiénes lo van a determinar, cuándo se conforma, quiénes lo van a integrar?. Aquí la verdad es que no, esto es primera vez que lo vemos, no nos habían informado, solamente nos informan a última hora, lo que hay que votar.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En su momento obviamente se informará todo con los respectos porque, yo les pido tranquilidad si se les va a informar, el plazo es el 10 de enero y está encaminado todo el respaldo jurídico de todo de conformación de esta Corporación Deportiva.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, pero mi segunda intervención Alcalde respecto a estos temas que son...

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Tercera.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No, en este tema es segunda, o tercera o yo estaba hablando. Haber el tema es que cuando uno vota tiene que votar informada y nosotros estamos votando aquí cheques en blanco, entonces porque crear la Corporación es un tema que no es menor que me imagino que es para la administración del estadio y vamos a votar algo que no sabemos cuándo se va a conformar, que no lo van a conformar, yo ya hice las preguntas pero tampoco son respondidas o nos tendremos que enterar y esto no es falta de respeto ni mucho menos, una vez más por la prensa porque aquí en el Concejo uno pregunta y lamentablemente nadie nos responde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, muchas gracias. Sigue ofrecida la palabra. En votación. Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

¿Uno a uno?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, uno a uno, como lo estábamos haciendo recién.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr Concejal de Concepción, don Patricio Kuhn Artigues.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

ACUERDO Nº 162-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, en atención a lo dispuesto en los artículos 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBAR las ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PARA EL AÑO 2016, el que consta de 9 fojas y se tienen por incorporadas al presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariás, Sebastián Morales Henríquez, Joaquín Eguiluz Herrera, Fabiola Troncoso Alvarado, y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuando corresponde la aprobación de las funciones de Personal a Honorarios año 2016, también según lo informado durante la primera semana de octubre en documento entregado a los Concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Punto número tres concejala. Aprobación funciones Personal a Honorarios año 2016, se ofrece la palabra. Concejal Eguiluz, Concejal Smith.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

En la votación que recién hice mencioné lo del tema del camarógrafo y fotógrafo y camarógrafo que decía a disposición de la Alcaldía, la recomendación va para este punto que en vez de Alcaldía poner Concejo. Ser un poquito más generoso y por último correr un poquito el lente para el lado e incluir un



par de personas más. O si no es como demasiado evidente que tratan de sacarle fotos a una sola persona.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias por el aporte. Concejal Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si, en una intervención anterior se nos dijo que el fotógrafo y el camarógrafo no eran cancelados por la Municipalidad, sin embargo aquí en la ejecución del Personal a Honorarios aparecen, aparecen fotógrafo y camarógrafo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, no, no. Camarógrafo no es cancelado. Eso viene ahí pero no está siendo ocupado porque ese camarógrafo es pagado por TVU, el fotógrafo es Funcionario Municipal.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

¿Por qué aparece dentro del Presupuesto?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El fotógrafo es Funcionario Municipal.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Entonces habría que sacarlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que usted está aprobando ahí son los cupos a honorarios que se tienen, no siempre son los que se ocupan, yo recuerdo cuando discutíamos presupuesto incluso años anteriores aparecían los que hacen lo plotter ayúdame, se aprueban las funciones y nunca se ocupaban, lo que se está pidiendo aquí pronunciarse son funciones, no es que se tenga contratado el cien por ciento de esa especialidad y eso lo sabemos todos los que somos Concejales y estamos metidos aquí hace años.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Dentro de esto mismo que son Funcionarios a Honorarios, perdón no son funcionarios son Prestadores de Servicios, el Honorario no tiene esa condición, lamentablemente. Yo lo he reiterado y lo he planteado siempre y vuelve a salir acá las personas que son digitadoras de Fichas de Protección Social, sabemos que ahí hay algunas personas que cumplen ya más de diez años en esta labor a honorarios, entonces yo no sé por qué no se les contrata teniendo ellos la posibilidad de tener una seguridad porque los contratos se renuevan año a año pero por lo menos tener derecho a salud, a previsión y le aseguran un año de poder tener una continuidad laboral, llama la atención en este tema de las personas que encuestan y que hacen las encuestas digamos domiciliarias de la Ficha de Protección Social que no se les incluya dentro del personal municipal. A mí me llama la atención esa parte, me gustaría que ojalá se les solucionara el problema a ellos y a otros más, siempre se ha dicho que ojalá cuando se van los plantas suben los contratas y cuando los contratas suben a planta suben los honorarios, paro al parecer eso no es así. Yo, me gustaría ser más generosa en ese aspecto con estos funcionarios que llevan mucho tiempo que no tienen previsión, que no tienen salud.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Está pidiendo la palabra la Concejal Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si, simplemente hacer una mención a un comentario que se acaba de realizar con respecto a que se dijo en primera instancia, puede escuchar la grabación, de que los honorarios no son Funcionarios Municipales, quizás por calidad jurídica pero yo creo que hay que ser, es súper delicado el tema porque finalmente no es un problema ni en este Municipio ni un servicio en particular, sino que es un problema del cual el Estado aún no se ha podido hacer cargo y en el fondo tenemos las distintas instituciones públicas con gran cantidad de funcionarios a honorarios como se ha visto también durante muchos años cumpliendo funciones como lo hace un contratista, como lo hace un planta, una persona que está en planta, por lo tanto yo pido más respeto y consideración hacia ellos antes de emitir juicios que tienen además en un tema que tiene un trasfondo de larga data, muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Mire, en la línea planteada por ambas Concejalas, yo tengo una duda y dependiendo de la respuesta quiero un informe jurídico. ¿Nuestro personal a honorarios marca tarjeta igual que cualquier otro funcionario?, si es que si yo pido que se me informe jurídicamente sobre la conveniencia de aquello o por qué de esa práctica que el funcionario a honorarios marque. Simplemente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Sigue abierta la palabra. Vamos a votación entonces.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Procederemos a la votación de las funciones para el personal a Honorarios según la fecha que se estipula.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Apruebo.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.

Sr Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo, en consideración a las, a lo que se ha discutido y a las dudas que aún persisten yo voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que yo me voy a abstener porque creo que cupos Contrata la Municipalidad dispone y a mí me gustaría que los funcionarios que están o las personas que cumplen labores a Honorarios tuvieran estabilidad laboral, tuvieran su derecho a salud, tuvieran su derecho previsional y eso no se está cumpliendo, por lo tanto yo me voy a abstener.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Abstención, gracias.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voy a aprobar con la salvedad que dije sobre buscar la función, la funcionalidad de estos puestos de trabajo para el Concejo, para el Municipio y no para personas particulares.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

ACUERDO N° 157-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 19.280, que modifica la Ley N° 18.695, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR las funciones que se indican para el Personal a Contratar a Honorarios por la Municipalidad de Concepción por el año 2016, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, con excepción del personal que desempeñara labores en el proceso de entrega de Permisos de Circulación Vehicular que será por el período 1 de marzo al 1 de abril de 2016:

FUNCIONES PERSONAL A HONORARIOS:

CARGO	PROFESIONALES ARQUITECTOS
FUNCIONES:	
Apoyo en la elaboración y diseño de proyectos, trabajando con equipos multiprofesionales del municipio. Apoyo a la Gestión de Proyectos Urbanos, elaborando propuestas de promoción del desarrollo urbano cuando le sea solicitada. Apoyo en la revisión de proyectos de edificación de altura, revisión de proyectos acogidos a la ley de piso o copropiedad inmobiliaria. Atención de público. Capacitación a Arquitectos de todo tipo de proyectos y en la gestión administrativa de la Dirección Municipal que corresponda.	
CARGO	PROFESIONALES AREA INGENIERIA

CARGO	PROFESIONALES AREA INGENIERIA
FUNCIONES:	
Realizar trabajos de formulación, presentación y tramitación de los proyectos que el Municipio postula a diversas fuentes de financiamiento.	
	Apoyo en el desarrollo de los estudios técnicos de su especialidad que le sean encomendados por su jefatura. Confección de los proyectos respectivos, manteniendo una base de datos completa de la totalidad de estos. Participar en el desarrollo de diversos programas sociales, relacionados con planes habitacionales, equipamientos comunitarios. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio en la confección y desarrollo de proyectos y programas.



Apoyar en la elaboración y revisión de bases técnicas y administrativas de obras. Supervisar ejecución de obras. Estudiar, preparar y presentar técnicamente los proyectos que les sean solicitados. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.

CARGO	EXPERTOS EN GEOMENSURA
--------------	-------------------------------

FUNCIONES:

Desarrollar levantamientos topográficos para preparación proyectos de arquitectura, ingeniería, áreas verdes, proyectos FONDEVE como aceras, zarpas, escaleras peatonales, etc. Orientar y canalizar inquietudes de la comunidad en lo relativo al desarrollo de proyectos FONDEVE.

CARGO	DIBUJANTES TÉCNICOS
--------------	----------------------------

FUNCIONES:

Revisar los antecedentes de la Ley N° 19.583, emitir informes, verificar en terreno lo informado por el contribuyente

CARGO	ASISTENTES SOCIALES
--------------	----------------------------

FUNCIONES:

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas y proyectos que desarrolle el municipio, integrándose a los equipos de trabajo y participar en la confección y desarrollo de los proyectos y programas que se realicen durante el año.

Elaborar informes sociales de casos cuando le sea solicitado. Asesorar en materias de programas sociales y asistenciales cuando le sea solicitado.

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas de protección del patrimonio familiar y a los programas sociales que desarrolla la Municipalidad.

Realizar labores de terreno con las comunidades y familias que sean beneficiarias de los programas y proyectos, preparando los expedientes sociales de los mismos, desarrollando capacitaciones cuando corresponda. Preparar y presentar los expedientes sociales para la postulación de los proyectos de viviendas. Trabajar en materias de su competencia para los diferentes proyectos que el Municipio este estudiando.

CARGO	PSICÓLOGOS
--------------	-------------------

FUNCIONES:

Prestar apoyo, atención individual, visita domiciliaria, diagnóstico y tratamiento integral con enfoque familiar de acuerdo a los programas y proyectos en las que le corresponda trabajar. Coordinación área temática con entidades públicas y privadas que tengan relación con el tema. Planificar trabajos con equipos de Asistentes Sociales, Abogados, Terapeutas y otros. Elaborar instrumentos de registro y evaluación de la experiencia para sistematización. Participar en reuniones de coordinación de los equipos profesionales de su Dirección y del municipio. Diseño y desarrollo de planes de acción social asociados a proyectos y programas que el municipio realice durante año. Integrarse a equipos municipales en trabajos de su especialidad que corresponda realizar, referido a programas de connotación social. Desarrollar estudios diagnósticos de realidades sociales de beneficiarios de programas sociales que el municipio realice.

CARGO	SOCIOLOGOS
--------------	-------------------

FUNCIONES:

Integrarse al desarrollo de los programas de acción social que el municipio realice durante el año, asociados a los programas habitacionales y proyectos de equipamiento y urbanización que correspondan. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio, en la elaboración y desarrollo de programas y proyectos que el municipio impulse o administre.

CARGO	PARVULARIAS
--------------	--------------------

FUNCIONES:

Prestar apoyo profesional en el marco de los programas que desarrolla la DIDEKO, en el área infantil tendiente a la implementación y ejecución del programa jefas de hogar.

Prestar apoyo en general de cualquier otra actividad cuyos servicios sean necesarios, integrándose a los equipos profesionales de esa Dirección.

CARGO	ENCUESTADORES FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL
--------------	---

FUNCIONES:

Conocer cabalmente las definiciones e instrucciones contenidas en el Manual, para aplicar las encuestas adecuadamente. Aplicación de las fichas de estratificación social, en terreno.



Confeccionar los informes y resúmenes de sus labores cuando les sean solicitadas y de acuerdo a los procedimientos existentes y a las instrucciones que reciba.

CARGO

ASESORES EN DESARROLLO COMUNITARIO

FUNCIONES:

Recopilar antecedentes que permitan detectar las necesidades de las diferentes organizaciones comunitarias. Coordinar la canalización de información con las distintas reparticiones de la DIDEKO, a fin de brindar las soluciones correspondientes. Fomentar la participación y capacitar a los dirigentes de las organizaciones comunitarias en cuanto a sus derechos y deberes. Fomentar la participación de las personas en las organizaciones comunitarias.

CARGO

DIGITADORES FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

FUNCIONES:

Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, digitando y revisando la totalidad de las fichas CAS.

CARGO

ENCARGADOS FICHERO FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

FUNCIONES:

Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, con el adecuado orden y resguardo de toda esta información de la ficha de protección social digitada. Lo anterior de acuerdo a los procedimientos existentes y a las instrucciones que reciba.

CARGO

SUPERVISORES DE FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

FUNCIONES:

Apoyo a la DIDEKO en el programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, con su adecuada supervisión según normativa de Mideplan vigente, y su adecuado control diario.

CARGO

REVISORES DE FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

FUNCIONES:

Apoyo a DIDEKO en programa de estratificación social, considerando todas las tareas que correspondan y que se le encomienden, efectuando diariamente su revisión de la totalidad de las fichas de protección social, con el fin de detectar eventuales omisiones u errores de encuestadores.

CARGO

MONITORES DE PROGRAMAS SOCIALES

FUNCIONES:

Desarrollo en terreno de programas de acción social que se deriven de los programas habitacionales, proyectos de equipamiento y urbanización comunal que corresponda. Mantener una adecuada coordinación con las organizaciones comunitarias y la comunidad en general para promover la ejecución de los programas y proyectos, como también para incentivar la participación de la comunidad.

Integrase a los equipos de trabajo del municipio, en la conformación, desarrollo y evaluación de los programas sociales en los cuales trabajen.

CARGO

EJECUTIVOS PROGRAMAS EMPRESAS

FUNCIONES:

Planificación, organización y control operativo de proyectos. Organización presupuestaria de recursos. Elaboración estado de avance operativo y financiero de los proyectos, diagnósticos empresariales, diseño de programas de gestión de créditos a la micro-empresa, etc. Diseño de consultorías temáticas a empresas. Diseño y ejecución de programas relacionados con el fomento, creación y gestión de microempresas e iniciativas empresariales diversas.

CARGO

SECRETARIAS

FUNCIONES:

Realizar aquellas materias administrativas tanto internas como externas al municipio, considerando atención de público; recepcionar, registrar, manejar todo tipo de documentos; tipeo de documentos y atención teléfonos. Manejo y control agenda trabajo y comunicaciones; apoyo administrativo y toda acción administrativa que le sea solicitada por su jefatura.



CARGO	ASESORES TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
-------	---

FUNCIONES:

Proponer y realizar programas y acciones que permitan abordar materias de interés municipal, estrategia, políticas y temas específicos, que se le encomienden. Estudiar situaciones de interés municipal que se le encomienden e informar al respecto a la alcaldía. Estudio de proyectos y programas de interés municipal.

CARGO	AUXILIARES
-------	------------

FUNCIONES:

Cuidado y limpieza de las dependencias. Entrega de correspondencia, atención de público y apoyo a las diferentes tareas que se realicen en las unidades donde estén trabajando.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

FUNCIONES:

Apoyo en el desarrollo de todo tipo de tareas administrativas a las Direcciones Municipales, considerando labores en las áreas de finanzas, de administración de personal, atención de público, administración de archivos y correspondencia.

CARGO	DIGITADORES PERMISO CIRCULACIÓN
-------	---------------------------------

FUNCIONES:

Cumplir funciones digitación de permisos de circulación en el proceso de renovación de estos.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVOS
-------	----------------------------

FUNCIONES:

Suministro de insumos, artículos de escritorio y eventualmente mobiliario, a personal que labora en el proceso de permisos de circulación vehicular. Verificación en terreno de requerimientos y necesidades del personal, relacionadas con el proceso de Permisos de circulación. Traslado del personal desde y hacia los distintos puntos habilitados para el proceso.

Colaboración en el retiro de los artículos de escritorio, insumos y otros de los puntos de venta, al término del proceso.

CARGO	ASISTENTES PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR 2016
-------	---

FUNCIONES:

Revisar los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular.

Cuadrar caja de acuerdo a la recaudación realizada durante el día, debiendo hacer entrega de los dineros a la Empresa recaudadora de valores.

CARGO	ASISTENTES ADMINISTRATIVO PROCESO P.C.V. 2016
-------	---

FUNCIONES:

Apoyo en requerimiento logístico para el personal que labora en el proceso de permisos de circulación Vehicular. Encargado de recolectar los Formularios que respaldan el pago de los permisos de Circulación Vehicular. Conductor encargado del traslado del personal desde los distintos puntos habilitados para el proceso de permisos de Circulación Vehicular.

CARGO	ASISTENTES PCV
-------	----------------

FUNCIONES:

- Revisión de los ingresos por concepto de pago de Permisos de Circulación Vehicular.
- Mantención de una estadística diaria de permisos y valores readecuados.
- Labores inherentes a la recaudación diaria, cuadratura de caja de acuerdo, entrega de fondos al Tesorero Municipal o empresa recaudadora según instrucciones.
- Verificar el ingreso de la recaudación diaria en la cuenta corriente Municipal.

CARGO	EXPERTOS EN AREAS VERDES
-------	--------------------------

FUNCIONES:

Elaborar y ejecutar proyectos de áreas verdes, producción de plantas, proyectos de arborización, riego, etc. Revisar proyectos de áreas verdes provenientes de urbanizaciones y obras viales.

Elaborar y ejecutar programas fitosanitarios y fertilizaciones en áreas verdes y vivero municipal.

Diseñar sistemas de riego para el vivero Municipal. Actualización de catastro de áreas verdes.



CARGO	ADMINISTRADOR CONTRATO DE ASEO DE LA COMUNA
-------	---

FUNCIONES:

Apoyar y asesorar a la Dirección de Aseo y Ornato, en el control y fiscalización de los contratos de esa dirección. Generar informes periódicos respecto del desempeño de las empresas y en general del tema del aseo y limpieza de la ciudad.

CARGO	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ORNATO
-------	--------------------------------------

FUNCIONES:

Seguimiento del cumplimiento integral del contrato de aseo. Apoyar y asesorar a DAO, en control y fiscalización de contratos de esta dirección. Generar informes periódicos respecto del desempeño de las empresas y en general del tema del ornato y situación de los parques, jardines y plazas.

CARGO	PROFESIONALES BIOLOGOS O INGENIEROS AREA MEDIO AMBIENTE
-------	---

FUNCIONES:

Monitoreo de parámetros Físicos y Biológicos en los cuerpos de agua de la Comuna (lagunas y ríos), identificación de problemáticas medio ambientales, sanitarias, de biodiversidad y paisajismo; sensibilización a la población en la preservación del medio.

Elaborar y ejecutar programas de compostaje domiciliario, para la minimización de residuos orgánicos y producción de abono.

Elaborar y ejecutar programas de recolección de elementos tóxicos (pilas, baterías, aceites etc.) y mantener los reportes y permisos ante la Seremi de Salud al día.

Coordinar la elaboración y ejecución del Plan de Gestión de Residuos Sólidos para la Comuna de Concepción, participar como contraparte técnica del estudio de Diagnóstico de Residuos Sólidos de la Comuna, realizar observaciones, establecer plazos de ejecución, revisión de informes, proponer proyectos de reciclaje, compostaje y de disposición ordenada de residuos para ser postulados a fondos externos.

Elaborar estudio para el catastro de productores de aceites comestibles desechados y proyectar sistemas de reciclaje.

Proponer, elaborar y ejecutar programas de huertos orgánicos, como complemento a la elaboración de compost.

CARGO	EXPERTOS EN FAENAS DE CONTROL MACROFITAS, PROGRAMA RECUPERACION LAGUNAS
-------	---

FUNCIONES:

Mantenimiento, limpieza y control de lagunas de la Comuna, Administración de personal de terreno para realizar labores en las lagunas de la Comuna. Materializar el programa para la mantención de los cuerpos de agua de la Comuna. Informar periódicamente de las tareas realizadas.

CARGO	PERIODISTAS
-------	-------------

FUNCIONES:

Diseño y desarrollo de programas comunicacionales, asociados a programas sociales que el municipio realice en torno a programas de viviendas y desarrollo social. Participar en formulación y desarrollo de proyectos de equipamiento y urbanización que realice el municipio, en el marco de programas sociales que realicen durante el año. Integrarse a los equipos de trabajo del municipio para participar en proyectos y programas que el municipio realice durante el año.

CARGO	PROFESIONALES AREA FINANCIERA CONTABLE
-------	--

FUNCIONES:

Control y análisis del Presupuesto de Ingresos y Gastos. Elaboración de Informes Presupuestarios. Apoyo a labores propias del departamento de Contabilidad y Presupuesto y de la administración municipal.

CARGO	PROCURADORES
-------	--------------

FUNCIONES:

Apoyar en todas las materias judiciales que se le soliciten, con especial énfasis en el seguimiento de las diferentes causas en donde el Municipio es parte. Procurador en juicios, reclamos y denuncias de la Municipalidad.

Realizar labores de apoyo en la Dirección Jurídica, consistente en concurrir diariamente a los tribunales de justicia, ver materialmente el estado de tramitación de las causas municipales. Informar sobre el avance de los procesos, llevar escritos, constatar diligencias y notificaciones.



CARGO	FOTÓGRAFOS Y CAMAROGRAFOS
--------------	----------------------------------

FUNCIONES:

Apoyo servicio fotográfico y de imágenes de todas las actividades de la Municipalidad de Concepción, en todo momento y cuando le sea requerido prestando apoyo en la organización en trabajos generales asignados, de actividades del Municipio, manteniendo archivo de fotografía y videos a disposición total de la Alcaldía.

CARGO	EXPERTO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
--------------	---

FUNCIONES:

Estudiar y desarrollar acciones que permitan enfrentar en la mejor forma posible las situaciones de prevención de riesgos y enfermedades profesionales. Detectar, evaluar y controlar los riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Capacitar a los funcionarios en materia de prevención de riesgos. Llevar registros y mantener estadísticas de accidentalidad. Relacionar y coordinar actividades con las empresas de seguridad.

CARGO	EXPERTOS EN COMPUTACIÓN E INFORMATICA
--------------	--

FUNCIONES:

Desarrollar los programas y sistemas computacionales que se le soliciten. Realizar labores de control y mantenimiento del equipamiento computacional.

Colaborar en la revisión de equipos y programas de las diferentes Direcciones municipales.

CARGO	EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA
--------------	--

FUNCIONES:

Desarrollar las estrategias, políticas, programas y acciones del Municipio en el tema de seguridad ciudadana.

Coordinar los temas de seguridad ciudadana con instituciones públicas, privadas y con la comunidad que participa en estas acciones, y con las distintas direcciones municipales.

Informar periódicamente de los resultados de sus gestiones.

CARGO	LICENCIADOS O PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O EN CIENCIAS POLITICAS, ECONÓMICAS, JURIDICAS, SOCIALES Y ARQUITECTURA.
--------------	--

FUNCIONES:

Asumir la administración de programas y proyectos que el municipio ejecute o requiera. Implica llevar a cabo cualquier tipo de procesos de planificación, ejecución, control, defensa, diseño o elaboración de las funciones que requiere el municipio.

Apoyar a las direcciones municipales en materias que requieran de profesionales, técnicos o especialistas para el cumplimiento de sus funciones, en especial en el desarrollo de procesos administrativos, gestión, evaluación y control de la ejecución de contratos o proyectos y programas sociales, y evaluación de procesos internos.

Coordinar la conformación y ejecución de programas y proyectos con otras entidades públicas y privadas, incluida la búsqueda de financiamiento externo para la ejecución de los mismos.

CARGO	ASISTENTES INFORMATICOS
--------------	--------------------------------

FUNCIONES:

Instalación de equipamiento computacional, con la distribución logística del mismo en los distintos módulos de atención de público que el Municipio programe.

Soporte técnico equipamiento computacional, que incluye el soporte y mantención de computadores e impresoras.

Soporte de sistemas computacionales, que incluye atención de usuario en los sistemas de tesorería, permisos de circulación, registro multas de transito no pagadas, herramientas office en sus productos Excel y Word, correo electrónico.

Atención de contribuyentes que paga vía Web, para atender consultas y apoyo al contribuyente, así también verificar el pago vía Web.

Retiro de equipamiento computacional, de comunicaciones y telefónico de cada uno de los módulos de atención al término del proceso.



CARGO	DISEÑADOR GRAFICO
-------	-------------------

FUNCIONES:

Labores de diseño gráfico de las publicaciones e impresos que las distintas Direcciones Municipales realicen. Así también los diseños de publicidad de los distintos programas y actividades públicas que el municipio realice.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Continuamos, punto número cuatro. Corresponde llevar a votación el aporte anual, en este caso de 4 UTM (cuatro) al Comité de Bienestar, que es la propuesta del Ejecutivo en cuanto al máximo que permite la Ley.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Se ofrece la palabra. ¿Quién está a favor?, ¿quién está en contra? o se abstenga. Diez votos a favor.

ACUERDO N° 158-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley N° 19.754, que Autoriza a las Municipalidades Para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios, adoptó el siguiente Acuerdo:

DETERMINAR un aporte anual de 4 UTM para el año 2016 por cada afiliado al Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Siguiente tema, corresponde llevar a votación el Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal, el PMG año 2016.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra. Concejal Morales

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Lo revisé, a diferencia del año pasado se expuso, es bastante minucioso, es muy bueno pero hago una reflexión muy parecida a cuando aprobamos las metas y orientaciones globales. No temer a que se grafique tal cual es la realidad y un aporte, me gustaría muchísimo que en esto la profundizar la evaluación ciudadana en el acto, eso no es difícil, se ha implementado en algunos Municipios, por ejemplo el que se atiende en Tránsito inmediatamente, ya sea electrónicamente o en papel pero que se nos informe, quede constancia que se quedó conforme en el tiempo de atención en fin, una serie de cosas, pero evaluarnos más en eso, en cómo nos está en el trato diario evaluando el ciudadano que se atiende en nuestro Municipio. Eso Presidente.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece interesante, conveniente lo que ha planteado Sebastián, creo que la evaluación de los usuarios es muy relevante, hay que establecer un sistema que pudiera incorporarse en esta materia para los efectos de contar precisamente con la respuesta en los vecinos en relación con el servicio que reciben. Gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso se realiza constantemente Christian.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Si, no, pero me refiero a cada intervención del peticionario a través de un sistema tecnológico.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le voy a entregar la palabra al señor Secretario para que le comente el tema.

Sr. Secretario Municipal de concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Si, ante la consulta, como miembro del Comité de Mejora donde participamos la mayoría acá de los del Equipo Directivo en este Comité estamos trabajando de forma permanente este tipo de iniciativas, de hecho se está terminando un estudio justamente de satisfacción de usuarios y usuarias en donde se solicitó mediante las bases incluso la presencia de clientes incognitos que llegaron a la unidad y levantaron un informe en detalle de cómo se están prestando los servicios por parte de los funcionarios en ventanilla, así también la atención que prestamos cada uno de los Profesionales y Directores, pero eso es de manera permanente, casi anualmente lo estamos haciendo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Segunda intervención Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. A eso, a eso iba.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Disculpas. Estábamos votando, te pido las excusas, como lo habíamos hecho uno por uno pero...

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

¿No ha llegado a mí?

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, es que yo estoy preguntando.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, don Pablo Ibarra Ibarra.

Usted no llamó a votar señor Alcalde

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, no estábamos votando en esta.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Dio la palabra

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, no. Está bien. Sigue Alejandra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Nadie está votando.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Dale la palabra, tiene la palabra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A eso vamos, con lo que acaba de decir el Secretario Municipal, que bueno que se hizo eso de la incógnita porque hasta el día de hoy el Gobierno Británico lo usa, se disfraza, la misma autoridad se disfraza cuando ya es muy conocida y evalúan en el acto, ustedes ya lo he contado muchas veces, lo hice recién llegado y les conté mi experiencia con guardias, con funcionarios. Pero eso voy, una evaluación real en el acto, inmediata, no tan lejana en el tiempo porque al final del día es impresionante como a nosotros Concejales, Alcalde nos afecta la evaluación ciudadana una mala atención y todas estas grandes inversiones que realizamos por ejemplo en un Consultorio, un gran equipo, un excelente equipo, miles de millones de pesos, ya, decenas de millones de pesos, si esto va acompañado de una mala atención en la ventanilla lamentablemente esa inversión al final rebota en contra de todos y cada uno de nosotros. Ese es el espíritu Alcalde.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra. Ahora si vamos a votación, punto número cinco. PMG 2016.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, estamos, habían dicho que estábamos en votación pero bueno.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No, no, no. Yo me confundí y estábamos en la etapa de palabras.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Respecto a los PMG, efectivamente los PMG al nivel de Instituciones Públicas, no municipal se están haciendo o ya se han hecho muchos años atrás, no es ahora. En los Municipios son relativamente nuevos los PMG que es una manera de poder saber lo que significa la satisfacción usuaria tanto interna como externa y para esto obviamente se hacen mecanismos e instrumentos que son de evaluadores que son incógnitos obviamente porque para salvaguardar sobre todo en la parte de los funcionarios y también de los externos, de los usuarios la identidad por varias razones pero que no vale la pena explicarlas pero yo creo que todos la sabemos, creo que es una buena medida de saber cómo estamos, como nos ve la comunidad y como estamos prestando atención y que atención está también recibiendo la gente de parte del Municipio en cuanto a calidad y también desde el punto de vista interno sirve para medir el clima laboral, tema muy importante de poder trabajar como corresponde, por lo tanto creo que es una de los PMG que yo le daría realce a eso, sobre todo en un año de campaña donde a lo mejor lo que voy a decir no le va gustar a alguien, pueden existir presiones políticas, cosa que en las Instituciones Públicas está prohibida, hay informes de Contraloría al respecto así que creo que esto debe hacerse pero debe hacerse con la mayor transparencia posible.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue abierta la palabra. Vamos a votación. Quienes estén en contra del punto número cinco que es PMG 2016, quienes se abstengan, diez votos a favor. Punto número seis, aprobación Plan Anual de Capacitación año 2016. Se ofrece la palabra. Concejal Smith, Concejal Morales.

ACUERDO N° 159-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 4, 9 de la Ley N° 20.742, que Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales que establece, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el PLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CONCEPCION AÑO 2016, el que consta de los objetivos y compromisos del Municipio de Concepción con los funcionarios que postulen al fondo y se tienen por incorporadas al presente Acuerdo:

PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ANEXOS; LEY N° 20.742, AÑO 2016.

1.- Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

El presente Plan Anual que se presenta al Consejo Municipal junto con el presupuesto del año 2016, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Concepción, al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales creado por el artículo N° 9 de este cuerpo legal y el artículo 5º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de Diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o pos título, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.



Los beneficios que se otorguen a cada becario, consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el periodo correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas, según dispone el artículo 6º de la misma ley, son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, a la fecha de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una Universidad o Instituto Profesional que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o pos título que cumpla con estos mismos requisitos.
- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

2.- Áreas prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de Concepción y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de Estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, son las siguientes:

- a).- Áreas de Estudio conducentes a Título Técnico (elegir área en anexo Nº 1).
- b).- Áreas de Estudio conducentes a Título Profesional (elegir área en anexo Nº 1).
- c).- Áreas de Estudio conducentes a Diplomado (elegir área en anexo Nº 1).
- d).- Áreas de Estudio conducentes a Postítulo (elegir área en anexo Nº 1).

3.- Criterios de Selección de los Postulantes de la Ilustre Municipalidad de Concepción al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley Nº 20.742.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, profesional, diplomado o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo a lo señalado en la sección anterior.



4.- Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este Beneficio.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios interesados a ser patrocinados por la Ilustre Municipalidad de Concepción y de esta manera realizar sus estudios con financiamiento del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, la Jefa de Personal implementará las siguientes medidas:

- a)** Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios a través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.
- b)** Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley Nº 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección Nº 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de becas.
- c)** Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d)** Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farías, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Sí, es importante el tema de la capacitación, los funcionarios, ojalá ellos se capacitan permanentemente en sus diferentes áreas pero me gustaría saber si esto fue trabajado con los funcionarios en general, si participaron los gremios, todos los gremios que tiene el Municipio, respecto a considerar diferentes aspectos que son priorizados obviamente en la evaluación cuando se hace este tipo de programación de capacitación. Esa pregunta me gustaría que sea respondida.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a reunir las dudas. Concejal Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias Presidente. Mire, tenemos una Academia Municipal, verdad, y son cursos espectaculares, estos los financia la SUBDERE pero hay una barrera de entrada que es la experiencia del funcionario de Planta o Contrata de cinco años de antigüedad, esto claramente perjudica sobre todo, no generalizo, pero sobre todo en la institución perjudica al profesional joven o a las Secretarías quien se integra al Municipio y quiere perfeccionarse, capacitarse tiene ese deseo y se encuentra con esa barrera de entrada, cinco años si usted quiere venir a la Academia Municipal, entonces ahí podemos hacer un esfuerzo nuestro en que por ejemplo nuestras concejalas, nuestras Secretarías, hablo del mundo de los diez Concejales, bueno recibieron una adecuada capacitación además de la interna pero fueron a un curso sobre la actualización de los Derechos de los Concejales, materia de Lobby, en fin; pero que vayan a la par de las reformas legales que al final del día igual ellas tienen que trabajar de igual a igual con cada uno de nosotros. Hago esta salvedad porque me consta, me consta que ha



sido motivo de ellos están muy entusiasmados por poder capacitarse en la Academia Municipal y producto de esta barrera de entrada, que es legal estos cinco años, no pueden a veces realizarse y creo que ahí nosotros como Municipio podríamos subsidiar porque al final del día nos beneficia a todos como ciudad. Eso Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Le vamos a dar la palabra a la señora Ivonn Bahamondes. Aquí tiene que quedar en acta por favor.

Sra. Jefe de Personal Municipalidad de Concepción, Doña Ivonn Bahamondes Fuentes.

Voy a aclarar un punto. Lo que ustedes están aprobando es un Plan de la SUBDERE, no es el Plan de Capacitación que nosotros usamos todos los años para nuestros funcionarios donde no hacemos distingo del tiempo de antigüedad que tengan ni del grado que ocupen los funcionarios, nuestro plan se hace en relación a la detección de encuestas de necesidad donde el funcionario libremente informa los cursos que desea hacer y después eso se hace un consenso con los Directores, para que no sean cursos que no tengan nada que ver con su tarea. Este es un plan patrocinado por la SUBDERE segundo año que se aplica, ellos exigen que pase por el Concejo y es una exigencia que ellos colocan porque es una beca que se entrega al funcionario que va a postular tanto a la posibilidad de tener un título profesional, técnico o Magister. Esa es la diferencia. Así que estamos cumpliendo con ese requisito, el año pasado postularon funcionarios, uno nuestro, porque eran muy pocos cupos, cerca de doscientos para todo Chile, un funcionario nuestro tuvo acceso y hoy día está estudiando una carrera técnica, es un funcionario de escalafón Chofer. Así que es una muy buena oportunidad que van a tener nuestros colegas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Bueno, más que aclarado el tema, vamos a la votación entonces. Quienes estén en contra o se abstengan. Diez votos a favor Plan Anual de Capacitación año 2016. Vamos al punto número siete. Aprobación de Programas Municipales para el año 2016. Se ofrece la palabra. Concejal Morales. Si, si fueron ampliamente discutidos en las Comisiones.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Gracias señor Presidente. Junto con lo que usted acaba de decir, que fueron ampliamente discutidos y aprobados quiero dejar constancia de uno o hace hincapié en uno, que es el Programa Adquisición de Banderas Nacionales y de la ciudad 2016, fue una, creo que el Presupuesto era de seis millones, junto al Concejal Ulloa, se consigna mi intervención no más pero junto al Concejal Ulloa hicimos este atrevimiento de decirle quizás podría ser un poco más pero todavía no estaba el visto bueno sobre la ordenanza de este Concejal sobre el uso de emblemas comunales, ese visto bueno llegó de la Dirección de Comunicaciones y llegó favorable señor Alcalde y era precisamente adelantándonos, yo sabía que iba a ser positivo pero adelantándonos a aquello que queríamos considerar que quizás no vaya a ser suficiente este monto en esa materia. Como es iniciativa suya se lo adelanto desde ya para que el día de mañana usted proponga aquel aumento si es que se da, si es que es necesario, yo creo que sí, si queremos enarbolar realmente nuestra ciudad de banderas yo creo que así va a ser, pero dejo constancia de aquello para que quede en acta en este momento de la votación. Gracias Presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue ofrecida la palabra. Concejal Smith, tiene la palabra.



Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La verdad es que este fue un programa de la DIDEKO que fue debatido en varias sesiones de la Comisión, tiene un costo anual para el año 2016 de mil quinientos millones de pesos, la DIDEKO. Dentro de esas cosas estaba el aumento a las monitoras, estoy buscando acá pero tenía anotado el incremento, no lo recuerdo, si está la DIDEKO ahí nos podrá aclarar pero yo quiero plantear un tema que es preocupante, yo voy a aprobar esto pero no quiero que se repita lo que permanentemente en terreno, por teléfono y personalmente me lo han dicho los dirigentes que es que las monitoras le ponen como cláusula a las Organizaciones Sociales que en el transcurso que están ellas de tres a cuatro, de tres a cinco no quieren ver ningún Concejal o a algunos Concejales presentes dentro de estas actividades que ellas hacen de manualidades, baile entretenido, etcétera. Cuando uno va a una organización y lo digo en lo personal, uno llega con respeto a no interferir, solamente a saludar y observar lo que están haciendo y después si uno estima pertinente se queda allí. A mí me ha pasado que he ido en algunas oportunidades o en varias oportunidades a visitar organizaciones y después las dirigentes son reprendidas por estas mismas monitoras o por alguna funcionaria de nivel jerárquico dentro de la DIDEKO, me parece inaceptable esta actitud de prohibición de parte de la Municipalidad a que los Concejales tengan libertad, somos representantes populares, tengo la mayoría, la segunda mayoría en el Concejo y merezco de la gente de la Municipalidad que hace este tipo de cuestionamientos y de amenaza a los Dirigentes Vecinales, tengo información por escrita, no voy a exponer a las personas que me lo han hecho saber, pero si es necesario en algún minuto, si esto persiste, lo voy a hacer público porque no me parece que esta falta de respeto hacia los Concejales, cualquiera que sea, cualquiera que sea, a mí me ha pasado, por eso lo planteo y quiero ser bastante energética en esto, que esto no se vuelva a repetir porque uno tiene la libertad de ir a visitar a los talleres, de visitar a las organizaciones y es parte del trabajo que uno tiene que hacer además como Concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Sigue ofrecida la palabra. Concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias Presidente. Dos cosas. Espero que en el tema de las banderas pueda comprarse la bandera del Pueblo Mapuche que he pedido no sé cuántas veces si se puede instalar frente a la Municipalidad y segundo es complicado lo que dice la Concejala Alejandra que yo creo que si están esos antecedentes yo creo que hay que hacerlos llegar Alejandra porque de verdad es un tema complicado, yo lo siento, yo creo que hay que colocarlo encima de la mesa y no tirar cosas aquí y no podamos sostenerlo, yo no sé si me ha tocado la suerte o mala suerte de haber ido a los mismos lugares tuyos o yo por lo menos donde he ido no he tenido esa recepción que tú dices, no sé, por eso puede cruzar si estamos hablando de los mismos espacios, digo esto para que no se quede un manto de dudas sobre las monitoras y sobre los encargados que están a cargo de estos talleres, o sea por lo menos de los que yo he participado y donde he sido invitado en algunos no me he encontrado sino que todo lo contrario, con toda la disponibilidad. Insisto, si está eso en carpeta que tú tienes yo creo que hay que tirarlo en la mesa, para hacer las investigaciones y colocar las cosas en su lugar porque si no aquí no podemos venir a tirar cosas que después no son reales. No estoy colocando en tela de juicio la idea sino que lo digo en general no en particular, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejala Troncoso.

Srta. Concejala de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sí, yo pediría que se pudiesen entregar esos antecedentes porque se hacen este tipo de acusaciones, se habla de amenazas y estamos refiriéndonos en el fondo a Funcionarios Municipales entonces después tenemos en el discurso todo lindo, que respeto a los Funcionarios Municipales y después en la práctica tiramos cosas que no sé si son al voleo o no porque probablemente existen esos antecedentes pero también para no ser injusto con la gran mayoría de los Funcionarios Municipales si es que esto realmente ocurrió que se entreguen los antecedentes por escrito tal como corresponde



porque si no nos quedamos en la chamuchina, en el cahuín, que me dijeron, que me contaron, que lo viví pero sin respaldo finalmente no existe. Muchas gracias, yo creo que eso es para tranquilidad tanto del resto de los Concejales y también para el resto de los Funcionarios Municipales que yo creo que las mismas personas que están en los Talleres Laborales probablemente se sienten sumamente cuestionados en estos momentos en la función que realizan en los múltiples talleres tanto de adultos mayores, de manualidades, en toda la comuna de Concepción. Muchas gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le voy a dar la palabra de inmediato a la Concejala Smith y al Concejal Pausen. Solamente decir que las monitoras que están hasta el día de hoy son monitoras que vienen de años donde el primer día la gente de DIDEKO les preguntó a aquellas monitoras que querían seguir trabajando en esta nueva administración, tenían las puertas abiertas ya que ellas por diversas razones que querían buscar otros horizontes también lo podían hacer, son monitoras que en su mayoría vienen desde hace ya muchos años. Concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear lo siguiente. Creo que la gente que me conoce sabe que cuando yo digo algo no lo digo al voleo ni por cahuires, la palabra cahuín la encuentro ordinaria, yo no la uso en mi vocabulario, entonces denostar de esa manera tampoco me parece, yo tampoco voy a meter en el saco a toda la gente, dije algunas monitoras y también dije en contra de algunos Concejales, lo que plantea el Concejal Iturra a lo mejor a él no le toca pero a mí me ha tocado vivirlo y yo creo que más de algún Concejal acá que lo puede manifestar incluso también lo ha hecho. Yo no quiero exponer, no quiero exponer los nombres de aquellas personas que me lo han manifestado pero que han sido castigadas por ejemplo no entregándole o bajándole la cuota de ¿Cómo se llama?, cuota de subvención una y segundo estos confites que se dan para la Navidad y para el dieciocho de septiembre; recordar también que yo jamás he denostado a funcionarios como pasó en una oportunidad que y lo anoté porque me recordé en este momento, de una funcionaria de la DIDEKO, Jessica Quilodrán que salió a raíz de un comentario muy mal intencionado que surgió de este Concejo, de un Concejal en especial, situación que como a mí me gusta corroborar yo fui a Pedro de Valdivia Bajo, hablé con los afectados, hablé con la Junta de Vecinos la situación que se había planteado acá el Concejo, nunca había sido, sin embargo esa funcionaria fue despedida, una funcionaria que llevaba más de diez años en la Municipalidad, por lo tanto ese tipo de cosas, que dime, que te diré, yo la verdad que creo que no hay que usarla, creo que hay que ser serio en el actuar, yo estudio los temas, los averiguo y cuando tengo fundamentos los digo en el Concejo, no tiro frases ni al voleo ni porque me dijeron, ni porque lo escuché, porque si fuera así uf, podría dejar la grande pero no lo voy a hacer. Así que eso Alcalde, yo lo planteo de una manera seria, de una manera responsable, creo que uno tiene la libertad de poder visitar los talleres, no interrumpiendo obviamente pero si visitar la gente que uno estima y que conoce sin que sea prohibido por ciertas personas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En realidad no, pero ya que se planteó el tema de la funcionaria Jessica Quilodrán, incluso después hubo una presentación en el ámbito Jurídico Laboral, Tribunales Laborales incluso con algunos testigos creo que la Concejal Smith fue y que finalmente nos llegó a nosotros el resultado con el veredicto que se había hecho todo de acuerdo a Ley y sin comprobar nada de lo que ahí se había dicho. Quería dejar eso muy claro. Tiene la palabra el Concejal Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, cuando alguno de los miembros de este concejo, señala un hecho que se estima que no corresponde, tenemos que hacer fe de los diez concejales e incluso el alcalde, a si es que eso no debiera haber ninguna duda hacia el respecto. En segundo lugar de lo que se pretende es no acusar a nadie, está muy claro y según los entendidos si no que corregir eventualmente y sabemos que pudiere haber una situación, razón por la cual una proporciona hacia el respecto de carácter administrativo instruye con una nota en el sentido de que este aspecto no sea un entrave la labor de fiscalización o de control de los concejales, una nota suya Sr. Alcalde, sería estupendo sin entrar a hacer ninguna averiguación mayor sino que instrucciones administrativas, esa es mi personal opinión.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Alcalde, en el programa de permisos de circulación se tomaron los resguardos con la contratación de la vigilancia y todo, yo creo por la situación que hoy día está ocurriendo además parece que tuvimos el intento de un robo, viene del año pasado tomar todas las precauciones de seguridad especialmente con los funcionarios.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

No fue intento fue robo y fue en el parque.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Por eso mismo por la seguridad de los funcionarios personalmente que tomemos las precauciones del traslado del dinero, no sé de todas esas cosas que igual pueden poner en riesgo algún funcionario, que los retiro por ejemplo sean de la empresa adecuada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejales está interviniendo el Concejal Monjes, por favor gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

La idea por ejemplo en resguardo de eso mismo lamentablemente cada día hay más violencia respecto a estos asaltos de los cajeros y todo la exposición de los funcionarios, en este sistema yo creo que hay que tratar de tomar todas las precauciones del caso y si es necesario modificar este programa con mayores recursos para eso yo creo que habría que hacerlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, rectifico no fue en el parque fue en la Delegación, estando yo presente en ese momento, sigue abierta la palabra o nos vamos a votación, ok. Quienes estén en contra, estamos votando punto N°7 aprobación programa municipal año 2016, quienes estén en contra, está en contra el Concejal Eguiluz, a perdón ya pasamos pregunte varias veces, ahora estamos votando abstención 10 votos a favor.

ACUERDO N° 160-53-2015 (EXTRAORD.)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por la Directora de Desarrollo Comunitario, Directora de Comunicaciones y Director de Tránsito y Transporte Público en las Comisiones de Hacienda N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 de fechas ; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO, DIRECCION DE COMUNICACIONES, MEDIO AMBIENTE, DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, Y DELEGACION SEGÚN SE INDICAN Y DOCUMENTO ADJUNTO FOJAS 59 QUE SE ENTIENDEN POR INCORPORADAS AL PRESENTE ACUERDO.



NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LOS TALLERES LABORALES
NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES LABORALES
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONTRATACIÓN DE MONITORAS PARA TALLERES LABORALES
NOMBRE DEL PROGRAMA	CAPACITACIÓN A DIRIGENTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMAS SOCIALES DISCAPACIDAD
NOMBRE DEL PROGRAMA	TALLERES RECREATIVOS PARA LOS Y LAS ADULTOS MAYORES
NOMBRE DEL PROGRAMA	HITOS EN LAS PERSONAS MAYORES DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE VIAJES
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES INDÍGENAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES JUVENILES
NOMBRE DEL PROGRAMA	HITOS JUVENILES DE LA COMUNA
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROMOVER EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE CONCE



NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	HONORARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	SALA DE MUSCULACIÓN MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	TRASLADO DE SELECCIONES DEPORTIVAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	LICITACIÓN PREMIACIÓN DEPORTIVA
NOMBRE DEL PROGRAMA	PRODUCCIÓN DE EVENTOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	ORGANIZACIÓN DE TORNEOS DEPORTIVOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	IMAGEN CORPORATIVA OFICINA DE DEPORTES
NOMBRE DEL PROGRAMA	POTENCIAR EL DESARROLLO TURISMO DE LA COMUNA INTEGRANDO A LA COMUNIDAD
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LABORAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	FERIAS LABORALES EN CONCEPCIÓN Y ENCUENTRO EMPRESARIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN TU BARRIO
NOMBRE DEL PROGRAMA	OFICINA MUNICIPAL DE LA INFANCIA



NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA JEFAS DE HOGAR
NOMBRE DEL PROGRAMA	CENTRO DE LA MUJER DE CONCEPCIÓN. PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SERNAM
NOMBRE DEL PROGRAMA	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.
NOMBRE DEL PROGRAMA	APOYO A LA GESTIÓN PARA LA UNIDAD DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL.
NOMBRE DEL PROGRAMA	SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD (PROGRAMA MUNICIPAL - CONVENIO SENDA)
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA BUEN VIVIR DE LA SEXUALIDAD Y LA REPRODUCCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
NOMBRE DEL PROGRAMA	CHILE CRECE CONTIGO
NOMBRE DEL PROGRAMA	APOYO PROGRAMA 4 A 7
NOMBRE DEL PROGRAMA	APOYO A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES , APOYO PSICOSOCIAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA HABITABILIDAD 2015 -2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	DISFRUTA TU VERANO EN EL PARQUE ECUADOR
NOMBRE DEL PROGRAMA	AYUDA A LAS ORGANIZACIONES DE JUNTA DE VECINOS Y FUNCIONALES EN ENTREGA DE GOLOSINAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS VULNERABLES



NOMBRE DEL PROGRAMA	ORGANIZACIONES SOCIALES Y FUNCIONALES QUE REPRESENTAN A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS EN LOS BARRIOS DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	ENTREGA DE JUGUETES DE NIÑAS Y NIÑOS EN ESCUELAS, JARDINES Y CESFAM DE LA COMUNA
NOMBRE DEL PROGRAMA	SERVICIO DE ASESORÍA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
NOMBRE DEL PROGRAMA	FAICC. FONDO DE APOYO A INICIATIVAS CULTURALES COMUNALES
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONCEPCIÓN TODO EL AÑO
NOMBRE DEL PROGRAMA	VACACIONES DE INVIERNO
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONCIERTOS ESTELARES
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES NAVIDEÑAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	PUNTO DE CULTURA, FEDERICO RAMIREZ
NOMBRE DEL PROGRAMA	FIESTAS DE BARRIOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	CIRCUITOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	REDES
NOMBRE DEL PROGRAMA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA



NOMBRE DEL PROGRAMA	ELENCO ARTISTICO AMATEUR
NOMBRE DEL PROGRAMA	OTORGAMIENTO DE PERMISOS CIRCULACIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA DELEGACIÓN BARRIO NORTE
NOMBRE DEL PROGRAMA	CORRIDA Y CICLETADA FAMILIAR RE-CORRE TUS LAGUNAS, DELEGACIÓN BARRIO NORTE
NOMBRE DEL PROGRAMA	REVITALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN BARRIO NORTE EN DIALOGOS Y PARTICIPACIÓN, CAPACITACIÓN, TALLERES ARTISTICOS CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	RECURSOS NATURALES Y CALIDAD DE AIRE
NOMBRE DEL PROGRAMA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE PLAGAS URBANAS EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	DIFUSIÓN CONTRATO RSD
NOMBRE DEL PROGRAMA	ECO CIRCUITOS MEDIO AMBIENTALES EN CIUDAD DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA COMUNA DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONTROL SANITARIO Y REPRODUCTIVO EN CANINOS Y FELINOS DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	SERVICIO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y SOCIAL PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA AÑO 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y APOYO DE LOS TALLERES DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO



NOMBRE DEL PROGRAMA	MEJORAMIENTO CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES PROTOCOLARES 52 ^a FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPRESIÓN DE PAPELERIA CORPORATIVA 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPRESIÓN PERIODICO MUNICIPAL "EL PENQUISTA"
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES OFICINA CIUDADANA DE LA BICICLETA
NOMBRE DEL PROGRAMA	INAUGURACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES DESTINADAS A MENORES DE LA COMUNA
NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PARA HOMBRES DE LA COMUNA 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	PATROCINIO MUNICIPAL A EXPOSICIONES TEMATICAS 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	PAGINA WEB MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	SERVICIO DE GRABACIÓN, EDICIÓN Y EMISIÓN DE INFORMATIVO MUNICIPAL
NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESENCIA INSTITUCIONAL EN ACTIVIDADES PÚBLICAS AÑO 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS PARA MUJERES DE LA COMUNA EN 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	ADQUISICIÓN DE BANDERAS NACIONALES Y DE LA CIUDAD 2016



NOMBRE DEL PROGRAMA	ADQUISICIÓN DE PRESENTES PROTOCOLARES 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	INSTALACIÓN Y GASTOS OPERACIONALES DE LA 52 ^a FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR
NOMBRE DEL PROGRAMA	ESPECTACULOS ARTISTICOS CELEBRACIÓN ANIVERSARIO 466 DE CONCEPCIÓN
NOMBRE DEL PROGRAMA	ANIVERSARIO DE LA CIUDAD 2016: ACTIVIDADES PROTOCOLARES
NOMBRE DEL PROGRAMA	CONCEPCIÓN, UNA NUEVA CIUDAD AL 2030
NOMBRE DEL PROGRAMA	CAMPAÑAS MUNICIPALES DE BIEN PÚBLICO 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	CUENTA PÚBLICA DE ALCALDÍA AÑO 2015
NOMBRE DEL PROGRAMA	DIRECTORIOS URBANOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	ELEMENTOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL PARA VÍA PÚBLICA 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	PROMOCIÓN DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS
NOMBRE DEL PROGRAMA	IMPRESIÓN DE BOLETIN INTERNO MUNICIPAL 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	FIESTA DE AÑO NUEVO EN LA RIBERA DEL RÍO BÍO BÍO 2016
NOMBRE DEL PROGRAMA	ESPECTACULO ARTISTICO 52 AÑOS DE LA FERIA INTERNACIONAL DE ARTE POPULAR

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastian Morales Henríquez.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Antes de pasar al punto N° 8 quería dejar algo aquí para que quede en acta, respecto al tema educación sé que, pero quería el dato exacto aquí se preguntó que se está haciendo por la infraestructura y por la inversión, no recuerdo quien lo dijo, pero en educación durante el año 2015 el municipio de Concepción a través del DAEM, consiguió novecientos setenta millones, doscientos cincuenta y dos mil pesos para mantenciones y reparaciones de diversos establecimientos educacionales de Concepción, casi mil millones de pesos y tenemos en carpeta iniciativas de inversión para el próximo año cuatrocientos setenta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil pesos, a través de diversos fondos del Faet, Fagen Revitalización como también proyectos del PMU que se han conseguido, quería dejar eso en antecedentes y les pido por favor respecto al punto N° 8 la concejala Troncoso para que pueda exponer su petición de salida, ¿Fecha y lugar?, es una capacitación.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si es capacitación entre el 14 o sea en el día de hoy en la tarde y el sábado 19 de diciembre del 2015, a la ciudad de Arica

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Son los de asociaciones chilenas de Municipalidades

Srta. Concejal de Concepción, doña Fabiola Troncoso Alvarado.

No

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

A ya. Quienes estén en contra de lo que aquí se está pidiendo por la Concejala.

Sra. Concejal, de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Si yo quiero plantear un tema que no es menor, normalmente nosotros tomamos un acuerdo, me acuerdo cuando nosotros recién iniciamos este concejo de dar todas las facilidades a cada uno de nosotros para poder salir a capacitarnos, en temas que son atingentes al Municipio, pero también no sé si está en el reglamento, pero me parece que si es informar o entregar información respecto a la capacitación y es obligación cuando los concejales salen al extranjero y aquí no lo han hecho algunos de informar verbalmente al concejo en un resumen de que se trataba esa capacitación en el extranjero y la que se hace en el interior del país hay que entregar o un informe o un CD, así que recordar eso si es que uno quiere saber obviamente uno puede pedir la información al Secretario Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias. Concejala Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado

Me parece sumamente atingente, solamente recalcar que esta es la primera capacitación a la que asistí en el año, durante todo el año 2015, por lo tanto claramente me imagino que los que han tenido más capacitaciones han cumplido con este protocolo y por supuesto que yo también voy a cumplir, Gracias.



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, Muchas gracias, se aprueba entonces por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 161-53-2015 (EXTRAORD.)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Extraordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo dispuesto en los artículos 4, 9 de la Ley N° 20.742, que Perfecciona el rol fiscalizador del concejo; fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades; crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales que establece, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR participación en representación del Concejo Municipal de Concepción de la Concejal Srita. **FABIOLA TRONCOSO ALVARADO**, para participar en el seminario denominado "**Cómo Transformar la Comuna en una Fábrica de Oportunidades**", organizado por la empresa **Capacitación Gestión Global Ltda.**, a dictarse los días 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de diciembre del presente año en la ciudad Arica.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Fariñas, Christian Paulsen Espejo-Pando, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Habiéndose cumplido el objetivo de esta citación se levanta este concejo extraordinario, muchas gracias, que tengan un buen día.


PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


Plif/rgr
IDDOC 532234

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN